

Acta de la Sesión Ordinaria número 19 (diecinueve) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 14:02 (catorce horas con dos minutos) del día 4 (cuatro) del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión. Siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria

número 18 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 28 de julio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación del dictamen con clave y número COP/009/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro del Programa de Obra Directa, para el Ejercicio Fiscal 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación de la Propuesta de Acuerdo con clave y número CSPTyM-001-2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Plan de Seguridad 2021-2024, para el municipio de Guanajuato; 6. Presentación de la Propuesta de Acuerdo CSPTyM-002-2021-2024 que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública de Guanajuato, por lo que corresponde a los cargos que señalan las fracciones I, II y III, así como la ratificación de los Consejeros Ciudadanos que se señalan en la fracción IV, ambos, del numeral 38 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 7. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/020/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de Seguridad "MACOTELA, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/021/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada,

S.A. de C.V.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/022/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada “Tecnovigilancia, S.A. de C.V.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/023/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada “Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 11. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/024/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la persona física conocida comercialmente como “Seguridad Privada V.D.G.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/052/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/053/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 14. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/054/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda,

Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 15. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/055/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 16. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/056/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por un Centro Gestor, para cubrir los servicios de difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 17. Presentación del Proyecto de Acuerdo que formula el Maestro Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor del Ayuntamiento de Guanajuato, para efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato modifique la cláusula de reversión del bien inmueble donado en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; 18. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 19. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 20. Asuntos generales; 21. Clausura de la sesión. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para

tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 28 de julio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 28 de julio de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para solicitar unas modificaciones al acta por favor. La primera es en la página 13 hacia el final de esa hoja, me parece que contando de abajo hacia arriba en la línea cuatro se pone que en una declaración de mi persona usé la palabra "delegada", debe decir, "delegar", esa es la primer modificación y la segunda modificación ocurre a lo largo de todo el documento, en sí yo lo identifico entre la página cuarenta y la cincuenta, es sobre la escritura de mi segundo apellido, le falta una vocal o una s, para que se corrija y se pueda revisar en todo el documento. Gracias, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponda, si es tan amable señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Registro los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y

Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación respectiva. Informo que se ha registrado el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. En consecuencia, le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Presentación del dictamen con clave y número COP/009/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro del Programa de Obra Directa, para el Ejercicio Fiscal 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número COP/009/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro del Programa de Obra Directa, para el Ejercicio Fiscal 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Previo a esto me permito informar a este Pleno del Ayuntamiento que ha solicitado registro de participación el Regidor Marco Antonio Campos Briones, Presidente de la Comisión de Obra Pública para hacer uso de la voz. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz para proceder a su registro? Registro a la Regidora Patricia Preciado Puga ¿para qué efecto sería regidora? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para proponer una reserva señora Secretaria.- -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, queda registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para proponer una reserva Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada señora Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para manifestar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez hecho el registro de participaciones, cedo el uso de la voz al Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Me dirijo a mis compañeros con mucho

gusto por haber revisado la presente propuesta donde podemos apreciar que está integrada de manera muy integral, está dirigida a beneficiar o realizar acciones hacia los temas diversos y que perjudican a nuestra ciudad como lo son los deportivos, culturales, de seguridad, ambientales que tanto lucharé por ellos y obras que beneficiarán a los adultos mayores, niños y jóvenes que cuando salen de la escuela tienen que ir por ahí por el callejón dañado. Como lo hemos comentado en varias ocasiones, esta propuesta emerge de un banco de peticiones contenido en la Dirección General de Obra Pública, en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en general atenderemos y beneficiaremos a muchos de nuestros ciudadanos que por mucho tiempo lo han estado solicitando, solamente invito a mis compañeros a que podamos tener la sensibilidad de atender con todas las mejoras, propuestas que cualquiera de nosotros pudiéramos tener, que pudiéramos votar en sentido favorable de esta propuesta, estoy seguro que la ciudadanía no lo va a agradecer y que tendremos un mejor Guanajuato, muchísimas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Regidor. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, para la presentación de la reserva, adelante por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. La propuesta que manifiesto a este dictamen es en el sentido de que los \$4´000.000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) que se destinarán para tinacos, calentadores, láminas, invernaderos y árboles frutales, sean priorizados y asignados en atención al artículo 115 Constitucional, fracción III, en donde se mencionan los servicios muy puntuales de agua potable, alumbrado, limpia, recolección de residuos, mercados dignos, eso lo agrego, panteones, rastros, parques y jardines y seguridad pública, ¿por qué?, porque es importante mencionar que al caminar por nuestro municipio, por nuestras comunidades, seguimos viendo esta necesidad de servicios, qué bueno que se haya atendido al banco de peticiones como lo menciona mi compañero Marco, pero, ¿de qué sirven en las comunidades tinacos y calentadores si no hay la infraestructura hidráulica y el agua potable en las mismas?, entre otras cosas que claro se menciona, por ejemplo, panteones, espacios dignos, espacios en donde las familias puedan desarrollar actividades culturales y deportivas. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para la presentación de su reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Comienzo por solicitar que

mejoren la calidad del audio porque no se percibe de manera íntegra el contenido de los mensajes que estamos expresando y es muy importante puesto que hay transmisiones en vivo y grabaciones, entonces agradeceré que se revise el aspecto técnico. Procedo a plantear la reserva. Con respecto al dictamen voy a leer dos textos, dos párrafos íntegros. Se realiza la creación de la acción número 2022/088 denominada equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, Gto., segunda etapa por la cantidad total de \$10´000.000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuales \$8´871,671.48 (ocho millones ochocientos setenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 48/100 m.n.), son de recurso municipal y el restante \$1´128,328.52 (un millón ciento veintiocho mil trescientos veintiocho pesos 52/100 m.n.) son del fondo para la infraestructura social municipal y las demarcaciones del Distrito Federal FISMDS 2022, lo anterior, ya que estas acciones impactan beneficiando económicamente a las familias, teniendo un considerable ahorro de combustible doméstico o electricidad, además de mitigar el aumento de los gases y componentes del efecto invernadero. Se realiza la creación de la acción número 2022/89 denominada Rehabilitación del Módulo Deportivo, Centro de Iniciación Deportiva Ferrocarril en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, Calle Nejayote primera etapa por la cantidad total de \$1.7 millones de pesos, lo anterior, ya que en este módulo deportivo ha dado servicio a la población durante varios años para realizar varias disciplinas deportivas, sin embargo el H. Ayuntamiento ha decidido enfocarlo solo a la práctica de fútbol rápido, es por ello que la rehabilitación considerará la colocación de pasto sintético y cambio de láminas traslúcidas en mal estado, con el objeto de brindar un sitio con las mejores condiciones para práctica de este deporte, *cierro cita*. Se indica el origen de este recurso extraordinario destinado del propio proyecto de egresos 2022 para el municipio de Guanajuato; llama la atención que se pretenda destinar por completo a la ejecución de obra pública a partir de peticiones no priorizadas bajo criterios objetivos, es decir, un banco de peticiones que tiene más de mil, ateniéndonos a la sabiduría popular pareciera que el que tiene más saliva traga más pinole, si no se tienen criterios objetivos, entonces es de manera arbitraria que se prioriza la atención de estas peticiones. Al respecto, hay que recordar las atribuciones del municipio según la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y*

disposición de sus aguas residuales y aquí aclaro que el agua además es un derecho humano, así como su saneamiento, inciso b), alumbrado público; inciso c), limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; inciso b), mercados y centrales de abasto; inciso e), panteones; inciso f), rastro; inciso g), calles, parques y jardines y su equipamiento; inciso h), seguridad pública en los términos del artículo 21 de esta Constitución; Policía Preventiva Municipal y Tránsito; inciso i), los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera, sin perjuicio de su competencia Constitucional del desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales, es decir, este gobierno municipal debería primero circunscribirse a sus obligaciones Constitucionales y darles prioridad para su atención de las decisiones presupuestales. Por otro parte, tenemos pendiente el programa de movilidad, obligación que caducó desde hace ya algunos meses, de hecho me encontré un exhorto en el boletín 6713 del Congreso del Estado a todos los municipios a elaborar sus programas de movilidad, el Pleno del Congreso exhortó a los 46 municipios, a los Ayuntamientos de los municipios que integren el estado para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el programa estatal de movilidad y den seguimiento hasta su publicación, el exhorto tiene su origen en una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al dar lectura a las consideraciones del documento el Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, señaló que el crecimiento de la mancha urbana ha aumentado la distancia entre las principales ciudades y en donde las causas de desplazamiento entre una y otra son por trabajo, escuela, hospitales, servicios públicos, mercados o tiendas departamentales, oficinas públicas entre otros, lo que ha llevado a un incremento de la dependencia del transporte motorizado u otros tipos de movilidad dependiente del automóvil, lo que produce una congestión vehicular, afirmó que el tema de movilidad enfrenta grandes retos como la coordinación y la homologación de criterios entre el estado y sus municipios, así como entre las autoridades en la materia teniendo en cuenta los límites que existen y las acciones que se pueden desplegar en el ámbito de su actuar. En ese sentido, indicó que la movilidad no solo debe ser una cuestión de desarrollo de infraestructura y servicios de transporte, sino que es necesario situarla dentro de un contexto sistémico que contemple la planificación urbana en su totalidad para superar las

necesidades sociales, económicas, políticas y físicas relacionadas con la circulación de las personas. Alcántar Rojas argumentó que en la Ley de Movilidad del Estado y sus Municipios, se define al programa estatal de movilidad (PEM), como un instrumento de planeación a través del cual el Poder Ejecutivo establece objetivos, metas y acciones a seguir en materia de movilidad que deberán implementarse para el periodo que responda a la administración estatal que lo emita, agregó que los Ayuntamientos quedaban sujetos a elaborar sus programas de movilidad en total congruencia del (PEM), dentro de los tres meses siguientes de la publicación del programa estatal o en su caso de su revisión y que a la fecha han sido omisos en cumplir con dicha obligación al haber transcurrido aproximadamente ocho meses y medio contados desde la fecha de su publicación. Por otra parte, el dictamen dice que el Ayuntamiento ha decidido enfocar la cancha solo a la práctica del fútbol rápido, sin embargo, a mí no se me consultó y no estoy de acuerdo, conozco usuarias y usuarios de esta instalación deportiva en otras disciplinas que ahora se verán relegadas por esa decisión que no sé quién tomó ni bajo qué criterios, por otra parte, sé que ahí han entrenado a la postre ocho campeones nacionales de box y por lo visto ya no podrán continuar ahí su formación física en esta disciplina, lo que me parece un craso error, en suma, no veo un dictamen de la Comisión Municipal del Deporte ni algún documento que confirme el respaldo ciudadano de esta decisión, por lo tanto no la avalo. En el oficio DGSYH-0470/2022 del 29 de julio del 2022, dice: *Tendremos que realizar verificación de condiciones y que la difusión que se emita nos apoyará a crear la base total del padrón de beneficiarios que pudieran ser atendidos en este ejercicio fiscal*, lo cual es un momento cuestionable, esto significa desconocimiento de que las solicitudes recibidas se justifiquen y que no se tiene certeza del posible número de beneficiarios de los programas sociales, del Programa Emergente Pensando en Grande que surge para direccionar el recurso originalmente asignado al proyecto que se cancela, es decir, es claro que el proyecto no estaba pensando en grande, concretamente mi reserva va en el sentido de que en lugar de que diez millones se destinen a calentadores solares, se ponga a disposición este recurso para elaborar el programa municipal de movilidad que hoy no existe y que representa una omisión y que beneficiaría a la totalidad de la población del municipio de Guanajuato, esa es mi reserva Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. ¿Para qué efectos desea hacer el uso de la voz señor Síndico

Rodrigo Enrique Martínez Nieto? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para rectificación de hechos por favor señora Secretaria. Solamente en este momento me referiré a uno de los temas que mencionó mi compañera regidora al momento de presentar su reserva, que tiene que ver con el uso de la cancha de la ex estación del Ferrocarril, efectivamente esta cancha fue concluida en el 2003 por el Gobierno del Estado y fue entregada a la administración municipal para su gestión, desde entonces ahí hasta antes de la pandemia se practicaba el fútbol rápido, porque es una instalación diseñada con medidas oficiales para ese deporte, pero no es exclusivo de ese deporte, también se practica *handball*, boxeo y aerobics y así ha sido, sin embargo y la regidora no me dejará mentir, las condiciones de la superficie están muy dañadas, entonces el proyecto que se está planteando en este momento es una intervención y en la sesión anterior hablaba de la necesidad de promover el deporte, pero también en espacios públicos de calidad, lo que se está planteando en esta intervención es, cambiar la superficie dañada por una nueva superficie, en este caso por pasto sintético porque la instalación está diseñada para jugar fútbol y cambiar la estructura y parte de la techumbre y para eso sería un monto de \$1.7 millones de pesos que equivale al 4% del presupuesto total que se está reorientando que son 40.5 millones de pesos, con esto que se quiere decir, que es una instalación diseñada para jugar fútbol siete o fútbol rápido pero no es exclusivo de fútbol rápido y en la sesión anterior yo hice una petición y la reitero aquí delante de todos de manera pública, para que una vez que se concluya esta acción de intervención en esta área, la gestión del centro deportivo, pase directamente al acervo de la paramunicipal del deporte que es la COMUDEG; la COMUDEG hasta este momento no tenía la gestión, solo cuidaba la parte del mantenimiento, pero una vez a través de un convenio de comodato o alguna estrategia jurídica, se le pueda pasar la instalación al COMUDEG, entonces, el consejo ciudadano del COMUDEG determinará como utilizar esta instalación y esto implica que integremos a los promotores, entrenadores, ligas locales de todos los deportes que puedan utilizar un espacio acondicionado de acuerdo a lo que es el domo que está instalado ahí, entonces, simplemente la ratificación de hechos es mencionar que no pretendemos o no pretendería que fuera que fuera uso exclusivo de fútbol, sino que todo este tipo de deportes que pueden usar en pasto sintético y en una instalación techada se puedan incorporar a esta dinámica desde la gestión de la COMUDEG, es cuánto, sería toda mi intervención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán para que presente su manifestación en relación al sentido de su voto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. En principio manifiesto que fui la primera que levantó la mano, así que está grabado en audio y video, así que solicito respete el orden en que levantemos la mano en calidad de oradores, así que por favor le exijo que me deje de invisibilizar y ahora sí procederé con mis argumentos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento señora regidora. ¿Para qué efectos desea hacer el uso de la voz señor Presidente?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. El reglamento habla que el presidente de la comisión tendrá el uso de la voz por primera vez y después el resto de los compañeros, entonces, aunque el Regidor Marco Antonio Campos Briones no haya levantado la mano y se haya apuntado en su momento, el lleva la voz al igual que los presidentes de las diferentes comisiones en ese sentido y en lo demás poner especial atención. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Yo no estoy diciéndole nada del Regidor Marco, yo solo me referí a los que levantamos la mano. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señora Regidora, continúe por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias. En este dictamen que se pone a nuestra consideración, vislumbra el destino del recurso que estaba contemplado para el negocio personal del Alcalde, pues obvio dinero de los capitalinos y dinero que aun debemos, ya que este dinero se adquirió por medio de deuda pública. El dictamen que previamente se analizó en la Comisión de Obra Pública y de la cual formo parte, contempla las obras que unas de ellas mencionó mi compañera la Regidora Paloma, obras que se van a realizar a causa de la cancelación de la acción que se denominó Construcción y Equipamiento del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato, pero antes de mencionar el sentido de mi voto, quiero mencionar y en ejercicio de transparencia para dar conocimiento a la ciudadanía que durante el desarrollo de la Comisión de Obra Pública, estuvo presente el Director General de Obra Pública Marco Antonio Ortiz Rendón, se inició el debate en el que se le hicieron varios cuestionamientos por parte de mi compañera Patricia Preciado Puga y se le fueron planteando durante el desarrollo de la sesión y el director de Obra Pública hizo un comentario porque la Regidora Paty Preciado le hizo el

cuestionamiento que de donde salían las necesidades el destino de este recurso, a lo que el director comentó que la decisión del destino de este recurso, fue a través de que él tuvo una plática con el Alcalde, o sea con el Presidente Alejandro Navarro, o sea, simplemente fueron ocurrencias del Alcalde, en una plática que tuvo con el Director General de Obra Pública, por lo que simplemente son puras ocurrencias, yo no estoy en contra de que el dinero sea usado en obras de beneficio social, solamente estoy en contra de las transas ya que estas acciones que llaman desde la Dirección General de Obra Pública, no cuentan con un estudio técnico que avalen que realmente se necesitan, entonces yo estoy en contra de las transas y de las ocurrencias del Alcalde por eso desde la Comisión de Obra Pública voté en contra de las malas mañas que se intentan hacer y por congruencia voy a votar este dictamen en contra, es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Dos acciones, primero, para pedirle que quede asentado en el acta cómo se ha referido en el transcurso de la sesión la compañera hacia mi persona y el segundo para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente con sus participaciones. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Amigas y amigos de Guanajuato, yo les tengo que hablar a ustedes, primero, tengo que felicitar a Marco Antonio Campos Briones, Presidente de la Comisión de Obra Pública porque estos \$40´700,000.00 (cuarenta millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.) que cabe decir que no son de ninguna deuda, es dinero del gobierno municipal que estaba destinado para la Construcción del Museo de las Momias y a la hora que no vemos claro, se destinan para el uso y disfrute de los guanajuatenses, ¿cuál es el tema aquí?, que muchos de los que estamos en esta sesión o la mayoría, votamos por un Plan de Gobierno, plan que se llama Plan 24 y en ese plan vienen plasmadas muchas acciones y muchas obras, ahí viene específicamente que en el transcurso, porque los Planes de Gobierno son de tres años, ahí viene específicamente que en el transcurso de los tres años daremos oportunidad a los guanajuatenses y garantizaremos que puedan tener hasta cinco mil calentadores solares con la primera etapa y la segunda estaríamos llegando a tres mil calentadores solares, casi más del cincuenta por ciento de la meta y que ayudamos primero, al medio ambiente a

través de menos emisiones de CO₂, segundo al bolsillo de los guanajuatenses porque el tanque de gas vale ochocientos cuarenta pesos y en promedio se gastan uno o dos tanques al mes de gas una familia de cuatro o cinco gentes, por eso voy a votar a favor de este dictamen; pero aparte y para que no le quede duda a los guanajuatenses, la cancha que se hizo en el 2003 en la ex estación del Ferrocarril con el ex presidente Villagómez que la construye en su momento el estado, se la da al municipio y luego la vuelve a agarrar el estado un buen rato y en el 2018, 2019, no la regresan. Sí es una cancha de futbol siete, pero sí hacen luchas, box y diferentes actividades y la idea es que lo sigan haciendo, pero cuando se la podamos entregar al COMUDEG y que ellos hagan su reglamento, lo único es que no hagan bailes y que no hagan fiestas y que no hagan este tipo de acciones como bien lo comentamos la vez pasada con el tema de la colmena. El tema de los panteones, gavetas y de estos temas en lo que va del año se ha invertido más de un millón de pesos en la rehabilitación de más gavetas en el Panteón de la Luz, mejor conocido como el panteón nuevo, de hecho hay un dictamen hoy de obra pública en donde pide Servicios Municipales otro millón y medio de pesos más para el tema de gavetas; el tema de los panteones sí se está atendiendo sin embargo creo que este recurso se tiene que usar de manera integral como lo propuso la Comisión de Obra Pública que vaya una parte destinada a deporte; que vaya otra parte destinada a los callejones que son los que ya tienen proyecto y ponernos a hacer proyectos de algunos otros callejones o algún otro tema, nos tardaría muchísimo más tiempo, yo estoy a favor del programa de obra pública, creo que es muy valioso el Plan de Movilidad, de hecho en la administración 2015-2018 nos entregan una primera parte de un Plan de Movilidad que es importante y no lo hemos utilizado al cien por ciento porque no hay materia y este Plan de Movilidad habla de una central de transferencia en la ex estación del Ferrocarril, que se ampliaron las bahías, no puedo decir que es una central de transferencia porque no hay un sistema de transporte integrado aun en nuestro municipio y de otra central de transferencia que creo que vale la pena se pueda analizar y estudiar en embajadoras que hablaba de quitar el parque y yo lo que creo es que podemos mover el estacionamiento que hoy tiene el municipio, pero gastarnos, uno, dos, diez, veinte o los pesos que sean en contratar una empresa para que haga un Plan de Movilidad, pues hoy creo que tenemos una deuda con los ciudadanos, ya que la gasolina, el gas, la pandemia, la reactivación económica es mucho más complicado, de hecho no hay ninguna propuesta económica que yo sepa hasta el

momento para un Plan de Movilidad, yo diría, primero investigamos lo que requerimos, coticemos si lo puede hacer la Dirección de Tránsito y Transporte o el propio IMPLAN, quizá nada más que contraten algunos insumos, yo diría que los menos posibles para este tema que tanto nos interesa hoy a la transparencia, de no andarle diciéndole a mi amigo o a mi enemigo o al que tiene la empresa que contrate el plan y que cueste cuatro o cinco millones de pesos, pues mejor veamos qué es lo que se requiere porque hoy, al menos que usted traiga ya una cotización, pero no existe una cotización ni sabemos cuánto ni qué es lo que requerimos; un centro de movilidad ¿de qué?, del centro, de la zona sur, comunidades, etcétera, entonces, yo haría un llamado para que podamos votar por este dictamen y analicemos desde las comisiones que nos toca, el tema de la movilidad que sí le hace falta a la ciudad pero ya con más elementos. Muchas gracias, ese el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. Con respecto a las expresiones del Síndico Rodrigo, agradezco las aclaraciones y también agradezco las aclaraciones del Presidente Municipal, nada más que a la letra he leído el contenido del dictamen y dice: *El Ayuntamiento ha decidido enfocarlo sólo a la práctica de fútbol rápido.* Entonces, me deslindo, no es una decisión que se haya tomado en el Ayuntamiento, ojalá y qué bueno sea cierto que no va a ser exclusivo para esa práctica deportiva y que se abra el abanico como ha sucedido hasta ahora y por otra parte, respeto el punto de vista del señor Presidente Municipal, sin embargo quiero decir que en su momento los propios transportistas gestionaron un fondo de alrededor de nueve millones para la elaboración del programa de movilidad urbana, existe un capítulo uno, es un documento muy valioso que hoy requerirá actualización porque sus condiciones han cambiado y también diré que en algunos de los conversatorios que hemos sostenido entre los actores en la materia de transporte público se hizo patente por el personal del IMPLAN la razón por la que no existe hoy un programa de movilidad es presupuestaria, por eso el interés de disponer recursos, de ninguna manera estoy pensando que llegue una cotización de diez millones de pesos, pero sí que tenemos que reservar recurso para que se elabore ese instrumento porque incurrimos en una omisión, por lo tanto votaré en contra del dictamen en lo general y a favor de mi reserva y también invito al Ayuntamiento, es cuánto Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Paloma Robles

Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. No hay conversación entre los miembros del Ayuntamiento y eso está en reglamento, es a través del Secretario, por eso diré mi idea; los transportistas no sé en dónde pero en este gobierno municipal ni la administración pasada ni en la 2015-2018, gestionaron nueve millones de pesos, no hay una cuenta en el banco o en algún lugar en donde haya nueve millones de pesos para un estudio de movilidad, no lo conozco, en mi entrega recepción no existe, entonces no hay ese dinero, habría que fondear, teniendo cuánto cuesta el estudio de movilidad, sus alcances para hacer eso, hoy no existe, los transportistas no sé dónde lo gestionaron, no lo tengo, si usted lo tiene y si me lo puede compartir, yo se lo agradeceré.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Concluidas las participaciones, con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen en lo general que se ha puesto a su consideración, para lo cual, les solicito sean tan amables de manifestarlo levantando su mano. Informo que se han contabilizado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado con 9 votos a favor. Enseguida someto a consideración la reserva presentada por la Regidora Patricia Preciado Puga, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de levantar su mano para tomar la votación correspondiente. Informo que se han contabilizado los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez

Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por lo que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se recogieron 9 votos en contra. Enseguida someto a votación la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de levantar su mano para tomar la votación correspondiente. Informo que se han contabilizado los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por lo que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se recogieron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Continué con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - -

5. Presentación de la Propuesta de Acuerdo con clave y número CSPTyM-001-2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Plan de Seguridad 2021-2024 para el municipio de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto agendado dentro del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM-001-2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Plan de Seguridad 2021-2024 para el municipio de Guanajuato. Informo al Pleno del Ayuntamiento que previamente he registrado en este orden a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, para realizar una presentación o intervención, pregunto, ¿alguien más desea anotarse en este punto? Registro a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para manifestar el sentido de mi voto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada. ¿Alguien más? Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado anotada. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, para su intervención, adelante por favor. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Buenas tardes, compañeras y compañeros miembros del H. Ayuntamiento de Guanajuato; medios de comunicación y ciudadanía que hoy nos acompaña. Hoy tenemos frente a nosotros el Plan de Seguridad, a través del cual nos podemos dar cuenta de los retos, conflictos, aciertos y el trabajo que se ha realizado durante este tiempo en temas de seguridad; porque hablar de seguridad es hablar de todas y todos, hablar de futuro y de compromiso. El Plan de Seguridad 2024, marcará los ejes, el rumbo y el trabajo con el que se guiarán las acciones en los próximos años. Hoy tenemos la gran responsabilidad de consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su felicidad y la actuación de los cuerpos policiales y de procuración de justicia sea eficiente y profesional atendiendo la preservación de la libertad, el orden, la paz pública y la salvaguarda de la integridad de las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Para cumplir con esta gran misión, debemos seguir con el desarrollo profesional de las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que optimicen y mejoren sus actividades diarias y así atender las demandas de la ciudadanía. Debemos tener presente que las y los policías son seres humanos que tienen derechos y como autoridad tenemos la enorme responsabilidad de hacer valer sus derechos humanos, laborales y garantizar los recursos necesarios para su labor y condiciones dignas para su trabajo. Al considerar la seguridad ciudadana como área de acción para atender las causas que generan conductas antisociales y no solo su sanción, resulta necesario trabajar a la par en la integración de una ambiente favorable y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, por lo que estamos trabajando en el desarrollo de las labores de prevención social y vigilancia de los factores que generan la violencia y la delincuencia, como ámbito prioritario de actuación. Guanajuato Capital ha ido incursionando a pasos agigantados en el desarrollo de acciones a favor

de la ciudadanía, de manera transversal, donde la reconstrucción del tejido social se ha convertido en una estrategia primordial para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Como parte de la prevención social de la violencia es vital realizar acciones dirigidas a fomentar valores en familia sobre todo en aquellas colonias y comunidades que tienen mayor grado de conflictividad, así como la prevención del abuso en el consumo del alcohol y drogas, el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad y que está plasmado en esta Plan de Seguridad, está enfocado en los siguientes ejes estratégicos: 1. Refuerzo de la Secretaría de Seguridad; a través del fortalecimiento de los cuerpos de policías especializados con capacitación, equipamiento y la puesta en marcha del Modelo de Justicia Cívica. 2. Operatividad Inteligente, con la construcción y equipamiento de un nuevo C4 y la transformación del sistema de emergencias 911; 3. Enfoque tecnológico con el Sistema Guardian, con un nuevo sistema de georreferencia y la integración de cámaras de particulares al C4. 4. De frente contra la violencia de género; por medio de la certificación en perspectiva de género y el protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género. 5. Prevención Social de la Violencia y la delincuencia. La seguridad se construye no solo desde el gobierno, sino mediante la participación ciudadana como sociedad civil organizada, alcanzar la paz y la armonía de nuestra capital es posible en la medida que todas las voces se sumen a estos objetivos, siendo una sociedad productiva que trabaje de la mano con las autoridades, aportando lo que está en nosotros. Compañeras y compañeros, les pido que le digamos que sí a la seguridad de las familias guanajuatenses, por medio de su voto a favor de este dictamen. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nuevamente muy buenas tardes, compañeras y compañeros del Ayuntamiento; personas que nos acompañan. A partir de que tuve conocimiento de este Plan de Seguridad 2021-2024 que fue compartido a la comisión veinticuatro horas antes de sesionar el día lunes 01 de agosto, estuve realizando un análisis tanto del contenido como de la metodología aplicó para la construcción del plan. Si bien ya era público que existen dos proyectos especialmente que han sido ampliamente difundido que es del fortalecimiento del cuerpo policial con 50 nuevas plazas operativas y la construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Inteligencia Municipal C4; considero que estos dos objetivos en particular que se incluye, aportan a una línea del fortalecimiento de la

regulación y la interlocución con la autoridad, pero también considero que existen otros elementos que se incluyen en el Plan que son valiosos y que no han sido tan socializados y que se incorporan al documento, por ejemplo, la creación del cuerpo de Policía Municipal de Investigación; la ampliación de la capacidad de atención en la Subsecretaría de Prevención y Adicciones; el Sistema de conexión de cámaras particulares al C4 que denominaron Sistema Guardian, y la creación de este Modelo de Justicia Cívica que básicamente lo que implica es que la mayor parte de las infracciones que se cometen en el municipio son de índole administrativo por ser temas de conductas antisociales, sean juzgadas desde una perspectiva de trabajo comunitario en lugar de una multa económica. Es decir, en lugar de pagar una infracción, el ciudadano tendrá que devolver un servicio a la comunidad a través de su recurso más valioso que es su tiempo. Todos estos elementos yo considero que abonan a la formación de una cultura ciudadana de convivencia y empezar a construir bases para la acumulación de un capital social alto, de confianza, de autorregulación, prevención de conflictos vecinales y una comunidad de paz. Por ello, es que en esta ocasión mi voto será en sentido positivo ante el contenido del Plan. Sin embargo y desde la rigurosidad de lo que es una metodología de gestión estratégica, encuentro que el documento presenta ciertas áreas de oportunidad, por lo que propongo una reserva con la intención de solventarlas. Como le cuestioné en su momento al Secretario, en efecto, este Plan cumple con los requisitos que marca la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en su artículo 30, que incluye un diagnóstico, incluye un enfoque de prevención, incluye la descripción de los objetivos del programa y se incluyen las estrategias en términos generales, acciones y menciona los subprogramas específicos tanto de las acciones como de las metas operativas. Pero en ese sentido, también considero que existen deficiencias en dos componentes que son clave en un ejercicio de planeación: los indicadores clave de desempeño, *Key Performance Indicator* (KPI's) y los *Key Result Areas* (KRA's) o las áreas clave que tienen que tener que entregar este resultado. Esto es, si nos vamos a la página 55 en el anexo I, contiene una tabla de indicadores, de acuerdo a esta metodología de gestión, un indicador tiene que cumplir con ciertos criterios, ¿cuáles son?, un indicador tiene que ser explícito, preciso, relevante, tiene que contener un tiempo, tiene que ser alcanzable y debe de ser evaluable. Desde mi análisis, los indicadores presentados cumplen con tres características, son explícitos, son relevantes y son alcanzables, pero tienen un área de oportunidad en la condición de ser precisos,

evaluables, es decir, tiene que haber métricas cuantitativas y no indican la temporalidad o las fechas de cumplimientos por etapas porque estamos hablando de un Plan de tres años, entonces no todo se va a ejecutar en el primer año ni todo se puede quedar para el final. Por poner un ejemplo: en el objetivo 2.2 en la estrategia de Operatividad Inteligente, se habla del mejoramiento del Sistema de Emergencias 911 y el indicador de desempeño es el porcentaje de mejoras. Pero no se indica cuál es la meta de mejora, en cuánto, en qué nivel estamos y ha cuanto vamos a llegar el primer año, el segundo año, el tercer año, por tanto, el tiempo se tiene que lograr, y ¿cuál es el área que en específico tiene que lograr esa meta?, como este caso, detecté algunos más. Peter Drucker, el gurú de la gestión estratégica señala que una buena planeación no es la garantía del éxito, pero una mala planeación sí es garantía de fracaso. Por tanto, y para aportar a la discusión del punto por un lado y al enriquecimiento del documento, es que propongo esta reserva para que se incorporen en concreto dentro de la Tabla de Indicadores, los siguientes elementos: una métrica cuantitativa y de avance por años y una columna adicional que designe a un área responsable del cumplimiento dentro de la misma estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Con esto además estaríamos creando insumos que son relevantes para los Planes Anuales Operativos de cada área y existirá mayor claridad para poder entonces sí evaluar el cumplimiento y rendimiento en las distintas etapas de ejecución y no solo esperarnos hasta el resultado final. Esa sería mi reserva. Es cuánto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, para que presente su participación, adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. Mantener el estado del derecho es la principal área de cualquier gobierno, hacer valer y respetar la ley, es fundamental para que una sociedad pueda coexistir en armonía y civilidad y desde luego para que esto suceda, debe existir un entorno de que toda la ciudadanía se sienta segura y en paz, un clima social en el que nuestros niños puedan desarrollarse plenamente; un contexto urbano en donde nuestras jóvenes puedan salir a la calle sin temor a lo peor; un ambiente en donde nuestros adultos mayores vivan con tranquilidad sus últimos años, en esencia, una ciudad en donde sin importar la condición social, económica o geográfica, podamos vivir de manera plena y segura en nuestro Guanajuato, de manera lamentable nuestra amada capital al igual que todo nuestro estado, ha sido víctima de

malas estrategias, culpa de un partido que lleva más de treinta años en el poder, no obstante, siempre es importante recular y cambiar aquello que no se está haciendo bien, en aras de una mejora continua en pro de un mejor gobierno. La ciudadanía está más que cansada del abandono institucional en materia de seguridad y es una deuda pendiente que tenemos todos los niveles de gobierno, por ello la coordinación y el hacer equipo es fundamental para que esta situación llegue a mejor puerto, por esa razón es que mi voto va a ser a favor de este Plan de Seguridad Municipal, considero que es un tema tan delicado como lo es la integridad de los guanajuatenses el hacer mancuerna más allá de nuestras diferencias políticas, es crucial para el bienestar de todos, este Plan tiene la presunción de mi aprobación y de manera muy honesta espero que las acciones a tomar en esta iniciativa logre atender uno de los mayores reclamos de la ciudadanía, que es la seguridad. Al pueblo de Guanajuato le digo que tengan la certeza que su servidora revisará con lupa cada punto de este Plan de Seguridad se lleve a cabo y que estemos en un constante seguimiento y monitoreo, con el fin de que todos tengamos un Guanajuato más seguro. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida corresponde el turno de la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Comenzaré por mencionar algunos aspectos de forma y por decir que este Plan de Seguridad 24, fue presentado en un acto público dos semanas antes de su discusión en la comisión y en el Ayuntamiento como si el Presidente ya supiera cuál iba a ser el resultado del análisis del documento. En la página 5 del dictamen se menciona: incremento del estado de fuerza, el objetivo es contar con 1.8 policías por cada mil habitantes en el municipio, llegando a la cifra de un total de 360 elementos en activo, aquí no lo menciona el dictamen, pero en realidad esta es una referencia indebidamente atribuida a la ONU. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer una aclaración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si me permite señor Presidente que concluya la participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo y enseguida le cedo el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Creo que mi participación le puede servir para el desahogo de la propia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si lo tiene a bien el Honorable Ayuntamiento que participe el Presidente en este momento. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Yo preferiría terminar y después escucho con mucho gusto lo que diga el Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me parece perfecto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Alejandro Hope escribió en la revista *expansión*, *el número de policías y el mito de la ONU*, esto de apelar a la Organización de las Naciones Unidas como autoridad sobre el número de policías no es solo asunto de declaraciones públicas, existe un documento denominado Modelo Óptimo de la Función Policial que estableció un estándar mínimo de 1.8 policías por mil habitantes, ese número se obtuvo de promediar lo existente en el país en el 2017, 0.8 policías por mil habitantes y el número y el promedio de una encuesta realizada en 2006 por la oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito entre algunos de sus países miembros; 2.8 policías por mil habitantes. Aquí hay un hecho insoslayable no existe un estándar formal por la ONU sobre el tamaño óptimo o mínimo de las fuerzas policiales de un país, hay un promedio de una encuesta levantada hace quince años, la variación que esconde ese promedio es gigantesca, Hungría por ejemplo, tenía un policía por menos de mil habitantes y en cambio las Islas Mauricio tenían más de nueve, aún entre países relativamente similares hay diferencias notorias, en Bélgica había 3.6 policías por cada mil habitantes; en Holanda apenas 2.2 dicho de otro modo, el número óptimo de policías no es una constante universal, depende en primer lugar del contexto geográfico y demográfico, superficie, holografía, pirámide poblacional, etcétera. Depende también de las condiciones de seguridad existentes, Fresnillo y San Pedro Garza García tienen más o menos la misma población pero a nadie se le ocurriría sugerir que requieren el mismo despliegue policial, importa también la calidad de la policía, mientras mejor sea, se pueden necesitar menos elementos para tener el mismo efecto disuasivo e igualmente decisivos son los objetivos que se persigan, la policía no solo está para detener delincuentes, también mantiene el orden y provee servicios diversos. Hay muchas complicaciones para determinar el tamaño ideal de la policía, pero simplemente optar por una fórmula estadística arbitraria que no ayuda a resolverlas. En un reporte reciente, la Asociación Internacional de Jefes de Policía señalaba que no existen estándares de personal policial predefinidos y universalmente aplicables, las proporciones

simples como policías con mil habitantes, son totalmente inapropiadas como base para decisiones de contratación, es posible que en México necesitemos más policías; en algunos municipios, Morelia entre el 2015 y el 2018 por ejemplo, un incremento del estado de fuerza ha estado asociado con disminuciones en la incidencia delictiva, pero, ¿cuántos más?, allí es donde la cosa se complica ¿cómo se determina el punto óptimo con la meta deseable?, con ensayo y error, pero sobre todo con evaluaciones sistemáticas sobre todo con evaluaciones sistemáticas sobre lo que hace la policía y cómo lo hace en contextos específicos, requerimos una discusión más sofisticada sobre el número de policías, un buen primer paso sería dejar de usar a ciegas cifras mitológicas, decir que la ONU dice algo y más si no lo ha dicho nunca, no nos releva de la obligación de pensar por cuenta propia, cierro la cita de este artículo. Encuentro otros aspectos relevantes, en la página 6 del dictamen por ejemplo, se menciona edificación del primer Juzgado Cívico en el Municipio, lo cual se requiere la construcción y equipamiento o adecuación de espacios para este fin y en la página 8 dice: *Subsecretaría de Prevención y Adicciones* y al final señala, *mejorar la percepción de inseguridad*, considero que debe decir lo contrario, por lo que planteo la modificación; en la página 9 y 10 dice: *Lo anterior sin dejar de lado que el Plan de Seguridad 2021-2024, representa una mayor y mejor atención a la ciudadanía guanajuatense con el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que brindará un mejor servicio a la ciudadanía en lo general, logrando la disminución de los hechos delictivos y faltas administrativas a través de los diferentes objetivos que se encuentran plasmados en el Plan, yo creo que no es a través de los objetivos, sino de las acciones. Coincido con el Síndico de que es un documento en el que no ofrece un cronograma, presupuesto, responsables, evaluación y seguimiento. Por otro lado, también revisé cual era el mejor municipio del país y encontré que era San Pedro Garza García en Nuevo León, me puse a revisar su Plan de Seguridad y encontré que en ese documento sí se ofrece un trabajo integrado al menos de las áreas de la Secretaría de Seguridad, por ejemplo incorpora acciones de fiscalización y de protección civil, yo habría esperado además un trabajo sistemático y coordinado, armónico entre todas las dependencias porque la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Cultura y todas las demás tienen una corresponsabilidad y participación en la disuasión de conductas antisociales y me voy a adherir a la reserva del Síndico, si bien pensaba plantearla, coincido en sus aspectos, pero no voy a dejar de señalar que el artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la*

misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establece que en la planeación de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, los entes públicos deberán ajustarse a, entre otros requisitos, los estudios de pre-inversión cuando se requieran para definir la factibilidad técnica, económica y ambiental para la ejecución de la obra; los estudios de rentabilidad social cuando se requieran para definir la factibilidad para la ejecución de la obra, identificando el beneficio social, económico y ambiental de las necesidades para satisfacer su entorno; los requerimientos de áreas, predios y los derechos de vía en el caso de obras viales; prever los trámites relativos a la propiedad, posesión o posible expropiación de los inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas, la evaluación de los efectos que sobre el medio ambiente puede causar la ejecución de las obras públicas; el empleo de recursos humanos y materiales propios de la región; las dictaminaciones de las unidades normativas competentes, toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad con criterios de diseño universal, equidad de género, evacuación y libre tránsito sin barreras arquitectónicas y las investigaciones, asesorías, consultorías, gerenciamiento y estudios que se requieran, es decir, el Plan contempla la creación de dos edificaciones sin que se nos presente un expediente completo, deberíamos haber aprendido la lección con el MUMO. Finalmente mencionaré que el documento incluye como objetivo, el garantizar el respeto a los derechos humanos, yo creo que no debe ser un objetivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino que es un eje transversal que debería normar la actuación de la administración pública y me gustaría verlo como tal, como un eje trasversal y creo que es un buen documento de base, pero que no es un documento acabado. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, voy a cambiar mi intervención para argumentar el sentido de mi voto. Primero cuando escuché a mi compañera decir 360 elementos, pues me brincó porque hay mucha información que todos quieren tener, pero todos, ciudadanos, y esta información es cuantos policías hay, cuántas patrullas, cuántas cámaras, cuantos arcos, en dónde están y es información de seguridad, como le voy a decir yo a los malandros, a los malos, a las bandas delincuenciales que existen y no solo aquí, sino en todo país, en el mundo, cuántos son, sin embargo, rápidamente me puse a estudiar y ese número de 360 elementos viene en la versión pública del Plan de Seguridad,

esperemos que no confiemos más información de la que tenemos que dar porque eso podría vulnerar la vida y la seguridad de cada uno de los policías. El otro día en otro espacio, me pedían el número de placas del Secretario de Seguridad, no les puedo dar el número de placas del Secretario de Seguridad, es un tema de seguridad, como va a saber todo mundo cual es el vehículo en el que se mueve, si es blindado o si no es blindado. En otro orden de ideas, pero en el mismo tema de seguridad y también argumentando el sentido de mi voto para que no crean que me pierdo, el Plan de Seguridad se presentó hace quince días, no como un Plan terminado y a la hora que me tocó hablar, lo comenté, lo compartí y todos estaban invitados, todos, también los ciudadanos; ahí se platicó el Plan y se comentó si alguien tenía alguna idea de mejorarlo lo podía mejorar eso es sociabilizar el tema de seguridad, porque no vivimos todos en comunidades, no vivimos todos en callejones y la idea que funcionó porque llegaron varias ideas, era que la propia ciudadanía nos dijera que sí o que no, con el tema de las cámaras, de los policías, equipamiento, etcétera; ahí se dijo que apenas se iba a presentar al Ayuntamiento, usted lo tiene grabado porque sé que lo grabó, transmitió en vivo y ahí dice que será para la votación en el Cabildo, hoy es la votación en el Cabildo y el Síndico lo leyó, hizo un análisis, ha planteado una reserva, creo que vale la pena, pero el tema es que yo nunca dije que estaba terminado, ni sabía cuál era el resultado, ni siquiera estoy en la comisión, lo leí y de ahí a la fecha no leí los documentos que llegaron, pero si es un Plan importante en el tema de seguridad de nuestro municipio. Yo los invitaría a que sí votáramos por este Plan de Seguridad, que estén en las mesas de trabajo, porque las comisiones no son solamente para los síndicos y regidores, todos pueden ir, no todos tienen el uso de la voz, pero a través de los miembros del Ayuntamiento, sus ideas y en algún momento más si se requeriría, puede hacer un adéndum al Plan de Seguridad, creo que es muy realista, es lo que Guanajuato hoy requiere y hoy necesita y básicamente nada más pedirles que voten a favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente Municipal. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos Secretaria. Qué bueno que está muy informado Presidente de mis transmisiones en vivo, en efecto acudí, porque consideré que era un asunto relevante, hice una transmisión en vivo, en ningún momento he señalado que usted lo haya presentado como un documento avalado, sé perfectamente que mencionó

que iba a pasar a la comisión, pero entonces estaría muy bien que nos explicara por qué presenta de manera pública un documento que no ha sido avalado y es una pregunta que comparto con otros miembros de la ciudadanía, eso en principio, insisto, es un documento de base y que no está agotado y que mientras no lo complementemos con un cronograma, presupuesto, responsables, evaluación y seguimiento, va a ser solo un conjunto de buenas intenciones. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. Lo presenté sin antes o lo enseñé para que los propios ciudadanos del municipio de Guanajuato nos dieran sus aportaciones, porque aquí en la mesa no sé quién sea maestro en el tema de seguridad, pero yo sí tengo una maestría en el tema de seguridad, no está en mi currículum porque aún no estoy titulado, pero yo sí estudié el tema de seguridad y lo conozco, me apasiona, me gusta el tema de seguridad y creo que es sumamente importante que los ciudadanos lo conocieran, no al revés volteado, no que primero se votara aquí, luego le dijéramos al ciudadano, esto es lo que quince personas piensan del tema de la seguridad. A raíz de lo que lo presenté llegaron varios temas que se incorporaron y que son sumamente importantes y yo estoy de acuerdo con usted, súper de acuerdo, que como base sirve y que lo que se le pueda hacer de adéndum como dije para próximo, puede funcionar, siempre y cuando sea muy realista dentro de nuestro presupuesto, dentro de nuestros alcances y me voy a permitir leer muy rápido otro tema. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo Segundo.- *De la información reservada.- Artículo 113, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación uno, comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la Defensa Nacional cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable, referente a la información reservada de seguridad,* lo que sigue pues, como les vuelvo a decir, los 360 policías aquí están en esta información pública lo demás que conocen los miembros del Ayuntamiento, yo les pediría que no lo compartieran, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para presentar una reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, con su rectificación de hechos. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con respecto a la clasificación de la información como reservada o confidencial, es muy importante que quien tenga facultades para clasificarla, presente una prueba de daño para que se pueda acreditar como que compromete a la seguridad, de otra manera, es solo una apreciación. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quien ha solicitado el uso de la voz para presentar una reserva. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Nuevamente buenas tardes a todos, veo que se está avanzando un poco en el tema de seguridad que sin duda siendo objetivos y responsables, como municipio y como ciudadanos hemos tenido la percepción de que la inseguridad va al alza, siempre aprobaré aquellos planes o programas que atiendan a atacar lo que consideremos que está mal y que los ciudadanos nos están exigiendo. Dentro del Plan que se nos propone, en lo personal veo algunas cuestiones muy preocupantes y que manifiesto y señalo en torno de duda para ver si es así, me preocupa que dentro del modelo de justicia cívica que se propone el primer punto sea realizar el diagnóstico de necesidades e identificación de las conductas antisociales para priorizar su atención, cierro cita. Me preocupa que al día de hoy no tengamos ese diagnóstico que Guanajuato necesita, de lo que los guanajuatenses están sufriendo de esas necesidades o de esas conductas antisociales que nos están generando la inseguridad dentro de nuestra sociedad, no sé si sea una falta o un error de redacción, pero yo esperaría que contáramos con esa información y que en base a esa información estuviéramos elaborando un Plan para combatir la inseguridad dentro de nuestra ciudad, no obstante, me manifestaré a favor del Plan de Seguridad, porque reitero, tenemos que trabajar y avanzar para combatir la inseguridad en nuestra sociedad. A fin de proponer una reserva, la realizaré en términos de los establecido en el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual va de la mano a lo que mencionó mi compañero el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en donde toda política pública debe de cumplir con dos elementos trascendentales, que es que sean valubles y que es que haya un mecanismo de responsabilidad para el incumplimiento de esas actividades, en ese sentido, quisiera presentarles la reserva prácticamente adherida a la presentada por mi compañero Rodrigo en el sentido de que se

incluyera una columna más y que no solo nos quedemos en que se ponga el cronograma de actividades y que se evalúe sino que también establezcamos un apartado de responsabilidades para aquellos supuestos en donde esto que parece una buena intención, pueda materializarse en beneficio de los guanajuatenses y de nuestra ciudad. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Rectificación de hechos. Solamente para mencionar que en la reserva que yo presenté incluye lo que mi compañero está mencionando, yo presenté una reserva en el sentido de que por un lado, en dos sentidos, por un lado se incluya la temporalidad, se incluya un indicador cuantitativo dentro de la columna de indicadores y una columna más que se llame *Key Result Areas (KRA's)*, o sea, cual es el área responsable de ejecutar lo que dice esa línea de acción y esa estrategia, con indicador y la fecha, entonces siento que vamos incluidos, pero lo dejo a consideración del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para precisar mi reserva de acuerdo a la aclaración del Síndico. En ese sentido me queda muy clara la explicación que realiza el Síndico y mi propuesta sería adherirme a la reserva planteada por mi compañero en los términos que refiere. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ratificación de hechos. En el tema de los juzgados cívicos donde viene el tema de construcción, no es que se vaya a construir un edificio para los juzgados cívicos, el tema es que tanto en el centro de la ciudad donde está la comandancia en la Calle Alhóndiga como en donde está la comandancia de la zona sur, se encuentre el espacio adecuado para que se pueda ahí hacer el juzgado cívico, quizá no viene así, lo estaremos revisando en la comisión, le pido a la presidenta y a la comisión que lo revisen, pero no se trata de construir un edificio ni ahorita enseñarles un proyecto ejecutivo y me voy a permitir tres minutos. La idea de un juzgado cívico, es donde haya un juez municipal, como hay hoy un juez calificador y la persona que cometió una falta que hoy paga ochocientos pesos por tirar basura, orinar en la vía

pública, etcétera, el juez calificador pueda llevar un historial de las faltas que ha cometido y que no sea un tema económico y se lo platico a los ciudadanos porque veo que aquí ha saben de qué se trata, pero el ciudadano común y corriente quizá no sabe. Hoy lo agarran orinando, paga ochocientos pesos, en un futuro, el año que viene si se logra hacer que estoy convencido que con su venia se va a poder hacer, la idea es que le diga a la primera, no lo haga, la segunda, hay que ir a barrer, hay que ir a lavar, hay que ir a pintar; la tercera, hay que volverlo a hacer y la cuarta, que si pueda terminar con una sanción económica, ¿qué pretendemos con esto?, y se lo digo también a los ciudadanos, que se vayan eliminando los temas de corrupción, que ya no haya necesidad de poderle dar a un tránsito o a un policía algo y mejor que el ciudadano haga el trabajo social tanto en los temas de alcoholímetro como en los demás temas, es muy noble y lo hemos tratado de hacer pero no lo tenemos reglamentado, entonces, ese básicamente es el tema, le voy a pedir a la comisión que revisen ese tema de construcción para que no crean que se va a construir un edificio de diez pisos, porque no se requiere nada. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Señor Presidente. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Rectificación de hechos. Nada más para aclarar que dentro del documento no habla de la construcción del juzgado, habla de la implementación del modelo de justicia cívica, sin embargo, no comenta nada de construcción y habla del tema de la construcción del C4 nada más. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacerle una pregunta a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Acepta primero la pregunta Regidora Paloma Robles Lacayo? o ¿primero su participación? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Primero su participación y enseguida plantea el Presidente la pregunta. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Mi participación. En la página 6 del dictamen dice: *Edificación del primer juzgado cívico del municipio, para lo cual se requiere la construcción y equipamiento o adecuación de espacios para*

este fin. Es una cita textual, solo para despejar la duda y con respecto a la pregunta, no se la voy a contestar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Acepta primero la pregunta Regidora?

Paloma Robles Lacayo: No, porque él jamás ha aceptado una pregunta de mi parte, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta no ha sido aceptada señor Presidente. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo en lo general que se ha puesto a su consideración, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente quienes estén a favor. Le informo señor Presidente que el acuerdo en lo general ha sido aprobado por unanimidad de votos. Enseguida procedo a tomar la votación en relación a la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, misma a la cual se adhiere el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por lo que, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Una vez contabilizada la votación señor Presidente, le informo que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

6. Presentación de la Propuesta de Acuerdo CSPTyM-002-2021-2024 que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública de Guanajuato, por lo que corresponde a los cargos que señalan las fracciones I, II y III, así como la ratificación de los Consejeros Ciudadanos que se señalan en la fracción IV, ambos, del numeral 38 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde a la Presentación de la Propuesta de Acuerdo CSPTyM-002-2021-2024 que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

apruebe la integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública de Guanajuato, por lo que corresponde a los cargos que señalan las fracciones I, II y III, así como la ratificación de los Consejeros Ciudadanos que se señalan en la fracción IV, ambos, del numeral 38 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Enseguida registro la participación del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias señora Secretaria. Como usted bien lo precisó dentro del presente punto, se pone a consideración la integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública para nuestro municipio de Guanajuato; de acuerdo a lo señalado en el propio precepto que refirió que es el 38 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, refiere que la integración de dicho consejo será por conducto de un presidente, un secretario técnico, por consejeros técnicos, consejeros ciudadanos cuya designación tiene que ser en base a las propuestas por los diferentes sectores de la sociedad civil, considerando la reputación, la participación e interés mostrado en materia de seguridad pública por los ciudadanos propuestos, así como en los términos propuestos en la convocatoria que se haya emitido para tal efecto. Dentro de la propuesta que se nos presenta en lo personal desconozco el trabajo que se haya realizado por los compañeros consejeros ciudadanos de quienes se promueve su ratificación, en tal sentido, mi voto sería en contra por considerar una prioridad de que se emita la convocatoria en términos del artículo referido y se dé la oportunidad a aquellos ciudadanos que se consideren que pueden tener los conocimientos en materia de seguridad pública y que acabamos de hacer un ejercicio muy importante para Guanajuato en donde en el punto anterior votamos por unanimidad el que trabajemos por la seguridad, creo que este es otro ejercicio en donde debemos abrir las puertas para aquellos ciudadanos que se consideren con los conocimientos y que nos puedan ayudar en reforzar en materia de seguridad ciudadana desde el punto de vista ciudadano, lo puedan hacer y no cerrar la participación. En ese sentido respecto a los compañeros consejeros actuales, no tengo ningún impedimento personal ni exposición de motivos del cual no pueda emitir la ratificación a favor de ellos, pero más bien yo estaría en el sentido de que abramos las puertas, demos la participación a los sectores de nuestra sociedad que quieran hacer sus propuestas, emitamos una convocatoria y nos apeguemos al procedimiento establecido en el artículo

38 de la ley citada. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Regidor. Una vez concluida la participación y con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo que se ha puesto a su consideración, para lo cual les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano. Informo que se han recogido los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que el acuerdo ha sido aprobado con 10 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/020/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de Seguridad "MACOTELA, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/020/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de Seguridad "MACOTELA, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto ¿para qué efecto es su participación? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿el sentido de su participación para qué efectos sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo Secretaria. - - - - -

-Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado registrada. Señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, adelante con su participación. - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Me referiré en este punto, pero en general me estoy refiriendo a los siguientes puntos del 7 al 11 que todos tienen que ver con dictámenes para empresas privadas de prestación de servicios en materia de seguridad. El día de ayer, que yo tengo la costumbre de publicar lo que se va a ver en el orden del día, un ciudadano me cuestionaba si en realidad lo que estábamos haciendo era privatizar la seguridad pública y entonces me tomé el atrevimiento de informarle que esto se trata de prestadores de servicios particulares que ofrecen servicios a otros particulares y que es responsabilidad primero del estado y después el municipio tener un censo y revisar que cumplan con todos sus expedientes, que tengan todas sus credenciales y su personal debidamente registrado, asegurado, etcétera, etcétera y entonces cuando se sube un expediente para ser votado, es porque ya cumplió con todos los requisitos, de lo contrario no se estaría subiendo, entonces me parece que es pertinente aclararlo en este momento y por tanto el sentido de mi voto sería positivo en el punto 7 hasta el número 11. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante con su intervención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Como es mi costumbre cuando se presentan esta clase de dictámenes, mi voto es en contra porque creo que debemos fortalecer la instancia pública encargada de la seguridad, si nuestra seguridad ciudadana fuera óptima, no sería necesaria la contratación y el ofrecimiento de esta clase de servicios. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para saber si el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez me acepta una pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿le acepta usted la pregunta al Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente la pregunta ha sido aceptada. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Me puede explicar si esto solo es un proceso para una autorización futura del estado o de la federación?, es

que no entiendo bien como está este asunto o si nosotros nada más damos un aval o ¿cómo está el tema? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El proceso se llama conformidad municipal, quien da el permiso es el estado y generalmente quienes contratan este tipo de servicios es al interior de las empresas, por ejemplo, el parque industrial que está en Guanajuato capital, la parte de afuera sí le corresponde al tema de Seguridad Pública, pero toda la parte interna le toca a la seguridad privada, entonces para este tipo de negocios que la Ley de Seguridad Pública plantea el proceso. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No me quedó clara la pregunta, le voy a preguntar otra si la acepta el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Acepta la pregunta señor Regidor?

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Dígame señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Entonces usted cree que sí, con este tema de que no hay conversación, ¿usted cree que si mandamos policías municipales a las instancias privadas estaríamos desviando un recurso?, por eso es este tema de la seguridad institucional o seguridad privada, etcétera, para que tengan armas, equipamiento y otros permisos aparte de la SEDENA, esto nada más como un visto bueno. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, para nosotros es exclusivamente un tema de visto bueno de que cumplieron los requisitos, pero por eso en esas instancias no mandamos seguridad pública al interior, es su responsabilidad el resguardo de las instalaciones interiores de este tipo de lugares, los contratan comercios y empresas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias. Señora Secretaria, sírvase someter a consideración del Pleno el dictamen de referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Se han recogido los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra,

favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Siendo señora Secretaria, le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/021/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los miembros de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen con clave y número CSPTyM/021/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido por favor, someta a consideración el Pleno el dictamen de referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Se han recogido los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que se ha recogido el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

----- **9. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/022/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito poner a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen con clave y número CSPTyM/022/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido por favor, someta a votación del Pleno el dictamen de referencia.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Se han recogido los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **10. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/023/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad**

Social, S. de R.L. de C.V.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito poner a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen con clave y número CSPTyM/023/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la empresa de seguridad privada “Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido por favor, someta a votación del Pleno el dictamen de referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Se han recogido los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha recogido el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 11. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/024/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la persona física conocida comercialmente como “Seguridad Privada V.D.G.”, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito poner a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen con clave y número CSPTyM/024/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública,

Tránsito y Movilidad, relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato de la persona física conocida comercialmente como "Seguridad Privada V.D.G.", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido por favor, someta a votación del Pleno el dictamen de referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Se han contabilizado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por tanto, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

12. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/052/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los miembros de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen con clave y número CHPCPYDI/052/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas

en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Explicar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una petición. Ver si se puede reubicar a los compañeros de fotografía porque ya molestó a varios de los compañeros el que estén tomando fotografías prácticamente encima de su servidor y de varios de nosotros, entonces para darle mayor desahogo y no desviarnos en nuestra atención de los puntos que se toman Secretaria, si se les puede reubicar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Si son tan amables los compañeros de apoyo de considerar esta propuesta y esta recomendación por favor. Gracias. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Este dictamen está acoplado al primero que discutimos de obra pública y corresponde a un conjunto de acciones para redireccionar el recurso por la cancelación del proyecto de Plaza Comercial con Momias. Como en su momento señaló la Regidora Patricia Preciado, en la comisión no se cuenta con la cancelación explícita formal del proyecto, esto implicaría que así como el proyecto del Programa de Obra Pública fue aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del 30 de abril, también se aprobara particularmente su modificación; tampoco tenemos certeza de la cancelación del contrato de deuda pública para ejecución de ese proyecto por \$70´000.000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) y tampoco tenemos referencia de que se le haya informado al Congreso del Estado de que no se usará el recurso procedente de la deuda pública que ese mismo Congreso autorizó. Sin embargo, mediante una serie de documentos de comunicación interna de la administración pública municipal nos damos por enterados, nos damos cuenta que se redirecciona este recurso asignado originalmente del proyecto de egresos, en su momento hablábamos de \$40´000.000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), para la partida de edificación habitacional y diez para el pago de deuda pública y \$2.8 para la demolición de la cancha techada. Para explicar a la audiencia en qué consisten estas modificaciones, haré un resumen rápido. \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil 00/100 m.n.) a la rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en el callejón de los camperos, primera etapa. \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos

00/100 m.n.) para la rehabilitación de pavimento con piedra en el callejón del Patol, primera etapa, \$1.7 millones de pesos, rehabilitación de pavimento con piedra en el callejón Subida del Cuarto, primera etapa; \$2.93 millones de pesos, construcción de pavimento con concreto hidráulico en el callejón Presa de Rocha, primera etapa; \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a la rehabilitación de pavimento con piedra en el callejón del Fresno, primera etapa; \$1'265,000.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el callejón subida a Mellado, primera etapa; \$1'650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a la rehabilitación de pavimento con piedra en el callejón del Ejido, primera etapa; \$1'030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 m.n.) a la rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el callejón Transversal de Gavilanes, primera etapa; \$2.8 millones de pesos a la rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle El Mezquite, primera etapa; \$1.5 millones de pesos a la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el callejón Transversal Cinco Señores, primera etapa; \$8'871,671.48 (ocho millones ochocientos setenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 48/100 m.n.) aunque es solo una de las dos ministraciones, al equipamiento de calentadores solares; \$1.7 millones de pesos a la rehabilitación del Módulo Deportivo Centro de Iniciación Deportiva Ferrocarril, primera etapa; \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) a la rehabilitación de techumbre en el Foro Plaza de la Hermandad en la calle Paseo Ashland; \$2.3 millones de pesos a la construcción de techumbre para cancha de usos múltiples en la calle Alonso de Villaseca; \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) a la construcción de estación para atención de emergencias, primera etapa; \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) a tinacos y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a techos de lámina y la segunda ministración de \$1'128,328.52 (un millón ciento veintiocho mil trescientos veintiocho pesos 52/100 m.n.) al equipamiento de calentadores solares, diez millones en conjunto; \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a techos de lámina, si bien el oficio DGDSYH-047/2022, menciona una cantidad de 1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para equipamiento de estufa ecológica beneficiando a 280 familias; \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al equipamiento con invernaderos de traspatio para producción de hortalizas con una meta de 36 invernaderos, si bien el oficio que ya mencioné solo menciona \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos

00/100 m.n.) y \$1'850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a la dotación de árboles de huertos frutales con una meta de 10,427 árboles de limón, aguacate, pitaya, durazno o manzana, si bien el oficio que mencioné dedica una cantidad de \$1'621,428.57 (un millón seiscientos veintiún mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 m.n.), me interesa aclarar de dónde viene este recurso, le decíamos que eran \$40'000.000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) para la edificación no habitacional; de la reducción del presupuesto asignado a diversas instancias de la administración pública municipal, por ejemplo, a la Dirección de Alumbrado Público se le redujeron \$7'220,858.00 (siete millones doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) en el presupuesto 2022 con respecto al 2021; a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano que ahora se regresan mediante los programas, \$4'142,847.00 (cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.); a la Dirección General de Cultura y Educación \$1'669,133.00 (un millón seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.); a la Dirección de Vivienda se le redujo \$1'032,497.00 (un millón treinta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.); a la Secretaría Particular \$957,288.00 (novecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.); a la Dirección del Museo de las Momias de Guanajuato se le redujeron \$593,147.00 (quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) y a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, \$268,565.00 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), así como a otras tantas, básicamente a la mayoría. Voy a citar una en particular por su relevancia para un dictamen que discutiremos más adelante, a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense se le redujo el presupuesto en \$90,108.00 (noventa mil ciento ocho pesos 00/100 m.n.) y ahora lo que vemos es que regresa ese recurso originalmente removido de los presupuestos de las instancias de la administración pública municipal, entonces, regresa pero con criterios que no me resultan del todo claros, por consecuencia mi voto en este dictamen va a ser en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para

tomar la votación respectiva. Registro los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que el dictamen ha sido aprobado con 9 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

13. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/053/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/053/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para manifestaciones en el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, queda registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo sentido Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Cedo enseguida el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros de Cabildo; también aprovecho la ocasión no solo para saludar a los medios de comunicación, sino a los distintos compañeros, compañeras de la administración pública municipal que nos han acompañado desde el inicio de esta sesión en su horario laboral y utilizando horas hombres para presenciar esta sesión de Ayuntamiento, enhorabuena compañeros. Como ya nos adelantó la compañera Paloma Robles Lacayo, uno de los tantos movimientos que se someten a consideración del Pleno corresponde a un presupuesto que se va a asignar a la Dirección de Atención a la Mujer. Como se recordará, durante la sesión en la que se revisó el Presupuesto de Egresos, señalé que en términos reales había una reducción importante hacia esta dirección, es decir, la recomendación del Congreso implicaba incrementar en un 3.95% el presupuesto del municipio, en este sentido, no solo no se acató esta recomendación, sino que se hizo una reducción a lo que sería la homologación por la inflación, a lo que refiere al presupuesto de la dirección. Vale recalcar que en ese momento presenté una reserva para que se incrementaran \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a la Dirección de Atención a las Mujeres con lo cual esto cimentaría el piso del presupuesto que tendría la dirección, mismo que sería sujeto de ampliarse en posteriores ampliaciones como hoy es el caso. Vale aclarar que de manera inicial había votado en contra del dictamen porque yo en lo particular me hubiera gustado disponer con más tiempo para el análisis, aunque se presentó como debía ser en regla, con las veinticuatro horas, fue algo, una situación personal que reconozco. Hoy cambio el sentido de mi voto, manifiesto que me encuentro a favor de este y otros puntos como lo son el timbrado de nómina de los trabajadores del municipio, sin embargo, creo que en lo particular de esta modificación, es reconocer que ha habido una negligencia en la planeación presupuestal para atender esta institución, por lo que es importante tomar acciones necesarias para que las mujeres no solo seamos reconocidas el 8 de marzo o los días 25 que mes con mes se recuerda contra la violencia contra las mujeres, les invito a que esta planeación incorpore siempre la perspectiva de género, también presenté una iniciativa para que se modificara la naturaleza de la dirección y pasara a ser un instituto con autonomía presupuestal y jurídica, misma que no se ha podido llevar a cabo porque aún no se vencen los plazos que se dictaminaron en las comisiones correspondientes pero estamos a la espera de que el municipio de Guanajuato adquiera los compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida de las mujeres, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Enseguida cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor.- - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Este dictamen que se nos pone a consideración contempla diversos aspectos, el más sensible, es el que corresponde a los conceptos extraordinarios para el personal que trabaja en jornadas laborales dominicales, tiempo extraordinario, etcétera. Quiero reconocer la suficiencia de la explicación ofrecida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, no así por la Dirección de Atención a la Mujer, mediante una pobre explicación nos informa que se requieren \$274,000.00 (doscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) para ofrecer atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia, pero no sabemos si esto será suficiente para atender a las 104 mujeres que se encuentran en lista de espera y mediante qué modalidad se va a ofrecer el servicio, aun así en un ejercicio de responsabilidad y de solidaridad con las mujeres voy a apoyar el dictamen no sin antes señalar que nos está requiriendo la transferencia, disposición de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) adicionales para la Dirección de Comunicación Social, no lo dije hace un momento, pero es una de las más favorecidas presupuestalmente en esta administración municipal, de hecho la Unidad de Comunicación Social tuvo en el 2021, un presupuesto de \$11´255,921.00 (once millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 00/100 m.n.) y en el 2022, de \$12´155,066.00 (doce millones cientos cincuenta y cinco mil sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), es decir, tuvo un incremento de \$899, 145.00 (ochocientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), como si acaso fuera de mayor interés su funcionamiento con respecto a las demás áreas que se encargan de procurar los servicios a la población en general y también quiero compartirles una preocupación latente, expresar pues una preocupación latente por una gran parte de la ciudadanía y me refiero a lo siguiente, voy a leer una nota que leí en redes sociales del portal click, es una cita textual: *Le guiñan el ojo a Navarro desde movimiento ciudadano. Opinión, ánimas del purgatorio, popularidad, por su alto nivel de popularidad, Alejandro Navarro no solo tiene cabida como ídolo máximo del panismo guanajuatense en términos de química electoral, sino que hay otras fuerzas interesadas en sumarse al Navarrismo o en abrirle las puertas a este fenómeno mediático de la agenda tecno política del bajío, Movimiento Ciudadano es uno de esos nichos cuyo vanguardismo en temas de inclusión, embonan a la perfección en la imagen pública y la proyección de Navarro a nivel estatal. Ciudadanizado. Por su nivel de cercanía Navarro lleva las de*

ganar como posible abanderado ciudadanizado de una confederación viva democratizante y enmarcada en la vertiente discursiva y pragmática. De la inclusividad y la visibilización de las minorías. El ejemplo más claro está en el click. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora, pidió el uso de la voz para expresar el sentido de su voto, le solicito si es tan amable de enfocarse ante esa solicitud nada más por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Estoy leyendo uno de los elementos del sentido de mi voto Secretaria, no puedo omitir esta lectura, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento, Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Una moción de orden, porque no sé qué tiene que ver esta lectura con el dictamen que estamos discutiendo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si fuera tan amable Regidora de centrarse en el motivo de su solicitud de su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Voy a continuar Secretaria, porque es claro que si apoyamos a Comunicación Social existe el riesgo como ya hemos podido observar, de que el recurso se destine a la promoción personalizada del Alcalde y su esposa que es exactamente lo que estoy señalando. *El ejemplo más claro está en el click que hace con las juventudes en su estilo para batear en el diamante, en sus duetos con Santa Fe Klan y en el hecho de participar en eventos inclusivos como la monumental marcha pride 2022 de León, donde el kukuxpanismo se horrorizó y desgarró las faldas. Si el PAN quisiera desperdiciar una carta del ya inalcanzable tamaño de Navarro, cavaría su tumba electoral; si un partido en franco crecimiento como Movimiento Ciudadano lo adoptara, puede ganar por primera vez la capital del estado, inclusive se estaría hablando de un fenómeno similar al del estado Jalisco donde el Instituto Naranja tiene la gubernatura y la mayor parte de los municipios jaliscienses, destronando al PAN por esta marcada diferenciación entre extremo conservadurismo y abierto liberalismo en la manera de dialogar con la ciudadanía y cachar a la primera el sentir social. Movimiento. El movimiento Navarro no se hizo de la noche a la mañana, sino a base de insistencia y repetición, insistencia en coincidir en los temas álgidos del municipio y repetición de obras y acciones que sí generan conversación pública, ya sea por su efectivismo, su utilidad social o simplemente por la oportunidad un término pocas veces entendido por la clase política que muy a menudo se olvida de ver coyuntura o hacer mapa de actores y riesgos, Navarro ya tiene por esa sustentable opinión publicada que ha agendado, un manojo de opciones políticas para dar la batalla en el*

veinticuatro desde la trinchera o el ángulo que sea, puede apuntar a la luna para que hagan las nubes o viceversa, es claro cierto cita, que esta nota no se pagaría si no hay recursos públicos de por medio, entonces, si bien es cierto que en suma mi postura con respecto al dictamen y especialmente a lo tocante a Recursos Humanos y a la responsabilidad que tenemos como servidores públicos de la administración pública municipal que manifiestan su responsabilidad y compromiso en épocas de mayor intensidad turística, expreso mi preocupación de que el recurso de Comunicación Social se desvíe para este propósito. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿en qué sentido sería su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ratificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, con su ratificación de hechos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Primero, no se dejen guiar por todo lo que dicen las redes sociales por favor y segundo, creo que les llama mucho la atención que voy a hacer, tengo más de quince años militando en el partido, no acostumbro cambiar de camisa y seguiré en el partido donde me toque, no tiene nada que ver con esta sesión, pero ya que usted me brinda la oportunidad, me refiero como panista de corazón, es cuánto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida tiene el uso de la voz el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nuevamente centrándonos en lo que nos corresponde que es trabajar por Guanajuato y por los guanajuatenses, yo me manifestaré a favor del dictamen porque veo cuestiones más que bondadosas, necesarias y legales como es el cubrir el pago y reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores que prestan sus servicios por honorarios, eventuales, pago de las horas extras de aquellos trabajadores más vulnerables que nos ha prestado el servicio en beneficio de la ciudadanía y el pago de las primas dominicales, aunado al pago de los psicólogos necesarios para la atención de las mujeres víctimas que han sufrido de violencia, creo que es ese el punto y es lo que nos debe de corresponder el votar en la presente sesión, la necesidad de que se reconozcan los derechos laborales y la necesidad como lo dijo mi compañera Regidora Estefanía Porras Barajas, que se atienda a las mujeres que han sido víctima de violencia, en ese sentido, mi voto sería a favor

señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano quienes estén a favor. Se han contabilizado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porras Barajas. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Secretaria, si es usted tan amable en continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 14. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/054/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/054/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea

hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. En este dictamen se vota para dar suficiencia a la adquisición de una grúa solicitada por la Dirección de Alumbrado Público y también la compra de patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como mencioné en un principio, había que dar prioridad a la atención de las responsabilidades constitucionales enmarcadas en el artículo 115 de nuestra Carta Marga, sin embargo por consecuencia, votaré a favor, sin embargo quiero señalar que se anexaron unas cotizaciones de referencia, así lo entiendo como tal, cotizaciones de referencia, espero que no corresponda con las decisiones adquisitivas que finalmente se tomen, la ponderaré con algunas personas del gremio y me informan que la grúa está extremadamente cara y que la patrulla lleva un sobreprecio de cuarenta mil pesos que puede ser a favor de una empresa que trae problemas legales y penales, entonces mi postura es que son adquisiciones procedentes que tienen que ver con la calidad de vida de la población guanajuatense, pero pondré especial atención en que se lleven a cabo los procedimientos de manera idónea para reducir las posibilidades de actos de corrupción, es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, queda registrada. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ratificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Nada más para dejar claro que en este dictamen solo se están reasignando los recursos y el Comité de Adquisiciones es el encargado de hacer las compras por las cantidades que son, entonces, aquí hay varios miembros del Ayuntamiento que están en ese comité y serán ellos los que decidan las patrullas y la grúa, es cuánto. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Parece, me dijeron, lo leí en las redes, un grupo de ciudadanos, me llegó un anónimo, yo los invito que traigamos las pruebas, las cosas y todo el asunto. Hoy se reasignan como bien lo comentó la Regidora Mariel, el presupuesto para la grúa, yo soy el más interesado de que las grúas estén más económicas, no están económicas, están caras y estoy interesado en que las patrullas estén lo

más económicas posibles, no están económicas, están caras, y al revés, nosotros estamos comprando los vehículos lo más económico posible, cuatro cilindros es la idea, cinco patrullas que puedan ser balizadas y así es como hemos hecho las de la policía rural que le logré quitar a una cablera en el tema de donación y así es como hemos hecho las demás. Su partido tiene una representación en el Comité de Adquisiciones, yo la invito a que usted también esté ahí revisando muy puntualmente y si usted trae una lista de proveedores, pues también la puede llevar ahí o algunos conocidos o los que le dijeron, que todos se apunten, muchas de las licitaciones son pública nacionales, de hecho en el tema de los uniformes que he estado muy al pendiente, aún no le llegan a los policías porque ha sido muy complicado este tema, entonces no es válido creo yo de, me dijeron, etcétera, porque nada más engañamos a la ciudadanía, se requieren las patrullas, no hemos comprado patrullas, se requiere la grúa como bien usted, pero pues ahí está el Comité de Adquisiciones y la quiero felicitar compañera Paloma, porque sí votó a favor que sí le dieran el dinero a la Dirección de la Mujer aun cuando no está en el 115 Constitucional, es que así tienen que ser los presupuestos, o sea, para todo tiene que alcanzar y el presupuesto es una cobija cuadrada y si le quitamos a seguridades protegemos a la mujer y si desprotegemos a la mujer, pues va todo pegado, en ese sentido yo nada más la invitaría a que fuera más fuerte en sus aclaraciones, sus temas, los que le dicen las cosas, porque así está complicado el asunto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha sido anotada. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias. Agradezco mucho la recomendación del Presidente Municipal, pero finalmente me reservo las fuentes y me reservo la seriedad de mis intervenciones, está perfectamente documentado, además soy representante popular y por supuesto que le confiero credibilidad a lo que me dice la ciudadanía; en el caso de los proveedores no tengo porqué faltar a la seriedad, conozco perfectamente de la existencia de un Comité de Adquisiciones, sé que mi compañera forma parte de él y de ninguna manera estoy alterando el funcionamiento del mismo y creo que

estamos muy bien representados en él. Es cuánto, en realidad no ha dicho nada que contravenga mi postura. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. A continuación cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas - - - - -

Estefanía Porras Barajas: La rectificación es Presidente, no a manera de diálogo, pero no ha habido ninguna licitación pública en lo que va de esta administración, él hizo la afirmación de que había habido muchas que caen en el supuesto de generalizaciones como las que se señalaban de la Regidora Patricia Preciado Puga, de ser el caso me gustaría tener el dato, pero como integrante del Comité de Adquisiciones he sabido de adjudicaciones directas, adjudicaciones con tres cotizaciones, licitaciones restringidas, pero apenas está por llevarse a cabo en todo caso la primer licitación pública que sería en el tema de los uniformes que se ha batallado muchísimo para que los proveedores cumplan con las características- Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente que una vez que se han contabilizado los votos a favor, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.- - - - -

- - - - - 15. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/055/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto señor Presidente, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/055/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para

el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Manifiestar el sentido de mi voto. Buenas tardes a todos. La actividad turística en el municipio de Guanajuato se ha mantenido con un crecimiento constante en la llegada de turistas y visitantes, en ocupación hotelera, en cuestión de derrama económica, lo que repercute de forma directa e indirecta en los bolsillos de los capitalinos aquí en Guanajuato Capital, es un destino muy noble que se promueve de forma orgánica donde sus postales maravillan a cualquiera que quiera venir a visitar y disfrutar de esta mágica ciudad, sin embargo, de esta forma histórica el turista que pernocta aquí en la ciudad de Guanajuato es de un promedio de 1.21 días representando el 26% en ocupación hotelera. Hoy nos encontramos frente a la posibilidad de destinar un recurso al Consejo Turístico para dejar en manos de expertos la promoción nacional e internación de la diferente oferta turística que tenemos en esta ciudad que va desde arquitectura, turismo, turismo de naturaleza, turismo de reuniones, destilados, vinicultores etcétera, etcétera y así seguir posicionando a Guanajuato capital como un destino de los favoritos de México y el mundo. Porque creo en el turismo mi voto será a favor de este punto y espero que también el de mis compañeros. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Una concluida la partición y con el permiso del Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración, para lo cual, les ruego lo manifiesten levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen puesto a consideración del Pleno, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.- - - - -

16. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/056/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por un Centro Gestor, para cubrir los servicios de difusión e información de mensajes y

actividades gubernamentales, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/056/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la ampliación líquida, solicitada por un Centro Gestor, para cubrir los servicios de difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido por favor, someta a consideración el Pleno el dictamen de referencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que se pone a su consideración, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que el dictamen ha sido aprobado con 9 votos a favor. - - - - -

Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

17. Presentación del Proyecto de Acuerdo que formula el Maestro Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor del Ayuntamiento de Guanajuato, para efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato modifique la cláusula de reversión del bien inmueble donado en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día,

corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo que formula el Maestro Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor del Ayuntamiento de Guanajuato, para efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato modifique la cláusula de reversión del bien inmueble donado en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hablar a favor de mi propuesta Secretaria. Buenas tardes a todos los compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación; servidores públicos que nos acompañan y, sobre todo, agradecer el seguimiento que siempre ha tenido a bien realizar los ciudadanos que nos siguen de manera presencial o bien, por conducto de las redes sociales. En el presente punto del orden del día, he solicitado el uso de la voz con el propósito de hablar a favor de la propuesta que he formulado a este Pleno del Ayuntamiento, la cual consiste en la modificación de la cláusula de reversión del bien inmueble que fue donado en 2017, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para efecto de que se construya una clínica de salud que sustituya la Unidad Médica Familiar número 50, así como el Hospital General de la Zona número 10, siendo así, para el efecto de dar a conocer a las y los guanajuatenses los motivos que me han llevado a su elaboración y planteamiento, como antecedente, debemos retomar que en el año 2017, cuando el entonces Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó también al municipio de Guanajuato, la donación de un predio propiedad de este último, ubicado en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital. Esa donación tendría como propósito construir una nueva clínica del IMSS, que sustituya la Unidad Médica Familiar número 50 y el Hospital General de la Zona número 10, ante la necesidad de proporcionar a Guanajuato instalaciones hospitalarias de mejor calidad y con mayor capacidad de atención en beneficio de los guanajuatenses, por tanto, el Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2015-2018, en sesión extraordinaria número 5 y ordinaria número 39, acordó donar en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el terreno anteriormente mencionado, para efecto de que en su ubicación, se construyera la clínica de salud de referencia. No obstante, dicho acto de donación se estableció por el Ayuntamiento, la condición de que si no se concluía con la construcción de la clínica dentro del plazo de tres años contados a partir de la publicación del acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el inmueble donado sería revertido para volver a formar parte del patrimonio municipal de Guanajuato, cláusula que posteriormente en el 2021 fue nuevamente modificada para

establecer que, si no se iniciaba y concluía por lo menos el veinte por ciento de la obra de mérito al 31 de diciembre de 2022, este terreno pasaría nuevamente a ser propiedad del municipio de Guanajuato. Ahora bien, resulta un hecho conocido y público que, por razones desconocidas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, ha sido omiso en iniciar la construcción de la clínica de salud, por lo que el plazo que se ha establecido para que se revierta la donación del terreno, es cada día más inminente. Ante tales circunstancias, el pasado mes de julio en la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuso un punto de acuerdo para que los diputados exhorten al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para efecto de que asignen los recursos necesarios que permitan comenzar cuanto antes con la construcción de la clínica en la ciudad de Guanajuato, es decir, para que cumplan con ese acuerdo de voluntades que celebraron con nuestro municipio. En la Comisión de Salud, las y los diputados coincidieron con la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, quienes consideraron que es una necesidad inminente para las y los guanajuatenses que a la brevedad se ponga en marcha el mencionado proyecto, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud de las y los guanajuatenses. Bajo esa tesitura, no podemos olvidar como autoridades, que estamos obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, dentro de los que se destaca el derecho humano a la salud, el cual constitucionalmente encuentra su fundamento en el artículo 4 de la máxima norma de nuestro país, además de que en el ámbito internacional encuentra fundamento en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 12 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales y Culturales, entre otros instrumentos jurídicos que han determinado que las autoridades deben disponer el máximo de sus recursos disponibles para realizar aquellas actividades necesarias para cuidar la salud de las personas tales como la atención primaria a la salud, la inmunización contra enfermedades infecciosas y la atención de necesidades específicas de salud de los grupos vulnerables y de riesgo entre otros servicios de salud que podrían ser una realidad con la creación de una nueva clínica en nuestro municipio, máxime que como ya expresé con antelación, es un compromiso, un acuerdo de voluntades el cual genera derechos y obligaciones que se deben de cumplir. Aunado a lo anterior, en mi andar por Guanajuato, he tenido el privilegio de escuchar a trabajadores de la salud de dicho instituto, quienes me han comentado que tanto el Hospital como la Unidad Médica Familiar al día de

hoy operan para más de ochenta mil derechohabientes, por lo que se encuentran rebasadas en su capacidad, además, manifiestan estar preocupados porque tales clínicas hospitalarias se encuentran obsoletas e incluso con riesgos estructurales de edificación por lo que han dejado de ser una opción eficiente para cuidar la salud de los capitalinos, por ello, la construcción de una nueva clínica traería para las y los guanajuatenses un doble beneficio, generando condiciones de trabajo dignas y seguras para los trabajadores de dicho instituto y a la vez, y sobre todo, el garantizar el derecho humano a la salud de todas y todos los guanajuatenses. Para lograr ese objetivo invito a mis compañeras y compañeros de este Pleno del Ayuntamiento, votar a favor de mi propuesta para que puntualmente se modifique la cláusula de reversión del bien inmueble donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para quedar como sigue: El predio materia de la donación revertirá al patrimonio municipal en los siguientes casos: Si no se inicia y concluye por lo menos el veinte por ciento de la obra de mérito a partir de la publicación del presente acuerdo de voluntades en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y hasta el 31 de diciembre 2023, la propuesta se formula consistente en la ampliación por más de un año a la vigencia anteriormente pactada para que se construya cuando menos el veinte por ciento de una nueva clínica, lo cual considero y resulta razonable puesto que las condiciones políticas y económicas lo permiten, un año representa el tiempo materialmente necesario para cumplir con el porcentaje acordado a la vez que evitaríamos que el donatario en este caso el Instituto Mexicano del Seguro Social, incurra en una demora injustificada que retrase aún más el acceso de los derechohabientes a contar con instalaciones de salud de calidad. Finalizo mi intervención invitándolos a que generemos las condiciones jurídicas para que las autoridades en el ámbito de nuestra competencia hagamos lo que nos toca sin distinciones de colores, de partidos, porque en Guanajuato no hay que olvidar que todos importan y porque nuestro compromiso debe de ser hoy y siempre, nuestros ciudadanos y nuestra ciudad de Guanajuato. Los guanajuatenses sin duda que requieren instalaciones en donde se garantice el derecho a la salud y desde nuestra respectiva trinchera debemos procurar su construcción y sea cuanto antes una realidad y sobre todo que se cumplan los compromisos pactados anteriormente referidos. Muchas gracias y es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos es su intervención? -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para una aclaración del punto del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿se va a votar o se va a turnar a comisión?

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su permiso señor Presidente. Lo vamos a someter a votación este punto de acuerdo a esta Honorable Asamblea. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi voto. Primero, como es un asunto de interés público, social y de urgencia, no pasará a comisión por eso estoy a favor de que no pase a comisión y de obvia resolución, creo que es el único que hemos tenido y ojalá que haya más así de urgencia, pero este es de obvia resolución. Del año 2015 al 2018 la Presidencia Municipal, donó el terreno para la construcción del Hospital del Seguro Social, lamentablemente no se alcanzó a cerrar el tema en el primer trienio de 2018-2021, se fue ampliando la idea y se fue ampliando el plazo con la gente del Seguro Social, de hecho tuvimos varias reuniones aquí con la propia gente del Seguro Social, a la par, hemos tenido reuniones también con el Secretario de Salud, el Doctor Daniel Díaz y con el propio Gobernador, para que la clínica que está en el Cantador pudiera irse también a otro espacio en ese mismo terreno, sin embargo, llegó el COVID y es totalmente entendible que el Seguro Social no pudo cumplir con sus compromisos y que el Gobierno del Estado también se vio comprometido, sin embargo el año pasado apenas tuvimos una reunión con el Director del Seguro Social en el Estado de Guanajuato y yo quiero pensar que con toda la buena voluntad y que no fue al revés, en el presupuesto federal conocido como PEG, viene la clínica de Cata, la Unidad Médico Familiar ya presupuestada para construirse en el año 2021, terminó el 2021 con todo que estaba en el PEG esta clínica, pues no se construyó, empezó el 2022 y de nuevo viene en el PEG la clínica solamente de Cata, me preocupa que no venga el Hospital del Cantador, que fue construido en 1960, cincuenta y tantos y que se supone que era de manera temporal y que se ha quedado ahí toda la vida y me preocupa también, es argumentar el sentido de mi voto, me preocupa también que hoy diferentes municipios del estado, estemos como queriendo competir por ver a donde se va la clínica cuando la necesidad es en Irapuato, en Cortázar, en Apaseo, Celaya, en Silao, son enormes no, yo platiqué personalmente con el director del Seguro Social,

con todo eso representa y el director dice que el proyecto más avanzado es el de Guanajuato capital, en este sentido, tengo que ir por supuesto con la propuesta del Regidor Ángel, porque queremos que haya salud en Guanajuato y en un momento desde que lo vi en el orden del día, ayer, pensé en hacer una reserva, pues bueno, si el Gobernador o el Gobierno del Estado le pone el recurso primero, pues démosle al que se lo ponga primero, pero esto bien podría decir con la argumentación que ha dado el Regidor Ángel, que el Seguro Social y el Gobierno Federal digan no, entonces, voy tal cual con la reserva del Regidor Ángel, creo que vale la pena que todos los que podemos, le abonemos a este tema porque los que conocen la clínica de Cata, se está cayendo, esa clínica era de la Cooperativa Minera en algún momento, el Seguro Social como no pagó, la Cooperativa se la quitó, se movieron aquí enfrente del Teatro Principal, se fueron para allá y se está cayendo, entonces estas son de las cosas que ojalá salgamos todos por unanimidad y a la brevedad que hagamos todo lo que nos toca regidor, cuente conmigo y estamos puestos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Con su permiso y una vez agotadas las participaciones, consulto a los miembros de este Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta que se pone a su consideración, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **18. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para realizar una observación Maestra, en el informe de los acuerdos del Ayuntamiento que nos mandó a nuestros correos yo solo tengo una observación y no es la primera vez que pasa esta situación penosa, me cambian mi nombre, otra vez me

están poniendo Cecilia Carolina y no sé quién realice este informe, no sé si es la Secretaría del Ayuntamiento o la Dirección de la Función Edilicia, pero realmente es penoso, ya vamos para un año y no es posible que sigan poniendo mal mi nombre, realmente no sé si quieren invisibilizarme o cual es la finalidad de cambiar mi nombre, mi nombre es Celia, Celia Carolina Valadez Beltrán, es cuánto.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tomamos nota señora Regidora y de antemano una disculpa por este cambio de nombre, lo corregimos a la brevedad y hacemos de su conocimiento cuando esto acontezca. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **19. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio número Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a través del cual remite informe mensual de las actividades desarrolladas, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de junio de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Ciudadano Contador Público Nabor González Hernández, a través del cual Solicita se analice la posibilidad de poder obtener en comodato el espacio ubicado en la ex estación del Ferrocarril identificado con el número 9, el cual se encuentra habitado por la C. Laura Blancas, quien como se sabe, no tiene ningún nexo ni lazo consanguíneo con ningún trabajador de Ferrocarriles, en el que desea instalar una ludoteca, así como iniciar una biblioteca que permita apoyar, asesorar, atender y acompañar a menores, adolescentes y jóvenes que lo requieran. **Seguimiento.** Mediante el oficio DFE.-371/2022, se turnará la petición a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su análisis y atención correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacerle un par de preguntas con respecto

al seguimiento de correspondencia Secretaria por favor, se las haré a usted y si no hay actualmente información para responderlas, le agradeceré que por su conducto se me haga llegar e identifico dos documentos en particular, con respecto al informe de SIMAPAG que nos envía el Comisario, en uno de los formatos se advierte la contratación de deuda pública por alrededor de setenta millones de pesos, entonces quiero saber si ya se contrató porque no me quedó claro de la revisión del documento y la siguiente pregunta Secretaria, hay una petición de un vecino de la ex estación del Ferrocarril en donde anuncia una posible apropiación ilegal de un predio y solicita hacer uso del mismo para un propósito comunitario, entonces el personal de la Secretaría nos informa que esta petición se canalizó a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, nada más quisiera saber si se otorgó un plazo para que se atienda este asunto y cuál es, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo, de la primera de sus preguntas he tomado nota y le informaré con oportunidad y voy a pedir la información correspondiente, en la segunda también doy cuenta de esta solicitud de este particular y otorgamos tres días a partir de la recepción de esa petición de la Secretaría del Ayuntamiento a la Dirección de Medio Ambiente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Le voy a agradecer la conclusión de esta petición, conocer la conclusión de esta petición. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí. Una vez concluido este punto y si no existiera alguna otra observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **20. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Derechos Humanos y Jardín Cantador. 2. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, asunto: Premio municipal de la Juventud. A continuación, cedo el uso de la voz a la

Regidora Paloma Robles Lacayo, con su primer tema derechos humanos, hasta por diez minutos. - - - - -

20.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias Secretaria. Voy a leer una nota publicada en el portal de zona franca el 1º de agosto y se titula, *Navarro justifica masacre en Santa Teresa, dos tenían antecedentes. Guanajuato, Gto., tras el asesinato de tres adultos y una niña en la comunidad de Santa Teresa, el Alcalde Navarro Advirtió que las cosas no van a acabar bien para aquellos que se dediquen a la compraventa de droga, cualquier persona que se dedique a la venta, compra de droga, mota, coca, cristal o que tenga algún nexo con algún grupo criminal lo he dicho pero lo voy a volver a repetir con todo el dolor de mi corazón y con lo que esto implica, pues las cosas no van a acabar bien para ellos, la única manera de salir de estos grupos criminales es con los pies por delante, señaló criminalizándolos. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los dos hombres que perdieron la vida tenían registros en barandilla, el Alcalde señaló que estos registros fueron por portación de sustancias ilegales y por el tema de escandalizar en la vía pública, también negó que el incidente se tratara de una masacre. El Presidente Municipal aseguró que en menos de quince días los responsables estarán en el bote pues informó que ya están ubicados los dos vehículos sospechosos que rafaguearon a las cuatro víctimas y que presuntamente huyeron hacia Irapuato, totalmente lamentable el tema de que una menor de edad de seis años perdiera la vida, totalmente cobarde este tema, pero si se siguen metiendo por el camino fácil de sacar dinero y fácil con el tema de estar vendiendo droga, ese es el resultado, continúo, el Alcalde también hizo un exhorto, familiares a vigilar a sus hijos por cualquier anomalía que llegaran a observar, luego no alcanzan a entender que están involucrando a toda la familia, a los malandros, a los malos, a las bandas criminales no les importa si es menor de edad, ellos hacen su trabajo, ¿por qué?, porque quieren poner un ejemplo y el que no se alinee y el que no les cumple pues va a perder la vida, toda la responsabilidad nos toca como gobierno municipal, pero también toda la responsabilidad que les toca a los padres de familia, hay que jalar juntos, hay que jalar parejos dijo. El sábado también fue asesinada la china, una mujer de treinta y nueve años en el Mogote sobre la calle panorámica, la jefa ahí de la plaza, señaló el edil, en ese sentido, el Alcalde expresó que se trata del mismo tema, quería jugarle al vivo, jugarle al que podía salir adelante y pues también fue un ajuste de cuentas, mencionó, no tenemos un policía para cada ciudadano*

dice Alcalde sobre el hombre que se ahogó en la presa, por otra parte respecto al presunto hombre en estado de ebriedad que se ahogó este domingo en la Presa de la Olla, negó prohibir el acceso para evitar otros accidentes, ese es tema que los mismos amigos y los mismos familiares tienen que estar cuidando, nosotros con todo respeto y con todo el dolor del corazón, yo no puedo poner un policía para cada persona, la seguridad la formamos todos y creo que estamos entregando buenos resultados en Guanajuato, pero si la gente se sigue metiendo en el tema de las drogas y la gente se avienta imprudentemente a la presa, pues eso tampoco lo podemos arreglar, sí les marcamos la línea al crimen organizado, pero la seguridad la construimos todos expresó, esta no es la única vez que el Alcalde revictimiza a fallecidos en atentados, siendo criticado por algunos miembros del Ayuntamiento, cierro cita. Al respecto, quiero comentar lo que señala la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia que se ha referido a la revictimización como el conjunto de consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas de carácter negativo que derivan de la experiencia de la víctima en su contacto con el Sistema de Procuración de Justicia y suponen un choque entre las legítimas expectativas de la íntima y la inadecuada atención institucional recibida, es claro que culpabilizar a las víctimas por el crimen, es otra forma de revictimización. Al respecto le hago patente Presidente, deseo de que ojalá si es que estas fueron sus palabras, se cuide en futuras declaraciones para evitar revictimizaciones de las personas, es claro que las víctimas de estos lamentables actos son eso, son personas en principio que pierden el principal bien jurídico en tutela que es la vida, ojalá que nuestro Plan de Seguridad contribuya a que se reduzcan la tasa de estos acontecimientos tan lamentables hasta que llegue a cero y respetuosamente Alcalde le expreso mi postura, finalmente nuestra responsabilidad es promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos y las instituciones estamos para procurar justicia en el ámbito de nuestra competencia no para revictimizar a las personas, cierro mi primer intervención Secretaria, no sé si continúo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha terminado su primera intervención regidora, enseguida cedo el uso de la voz nuevamente para su segunda participación con el tema El Cantador. - - - - -

20.2.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Daré lectura a un mensaje recibido por correo electrónico de un ciudadano vecino de la zona. *En 1998 se construyó el Jardín del Cantador, llamado así de acuerdo a una leyenda*

del siglo XVIII acerca de un músico y cantante llamado José Carpio que llegó a habitar en este sitio y era muy solicitado para cantar en serenatas y reuniones, esta construcción se realizó según el proyecto del relojero y arquitecto inglés radicado en la ciudad de León, Don Luis Long. En 1902, se nombró oficialmente Parque Porfirio Díaz, sin embargo, la gente lo continuó llamándolo Jardín del Cantador mismo que en la administración 2012-2015 cuando se realizó su última intervención, alberga los bustos de Guanajuatenses Distinguidos, sin duda un parque emblemático, hermoso y atractivo, recreativo de nuestra ciudad. Hoy en día y desde hace más de cinco años, este espacio se encuentra en total abandono, no hay seguridad ni brigada de limpieza y la carente intervención de la dependencia encargada de parques y jardines es evidente, el descuido en que se encuentra este espacio público se ve reflejado en el saqueo que ha sufrido el mismo, al día de hoy todas las placas de identificación de los bustos han sido robadas, un busto incluso ya fue extraído de este espacio y las losas de los mismos bustos y del piso también se encuentran en mal estado o simplemente ya no existen, los barandales del emblemático quiosco también han sido sustraídos dejando expuesto el hecho de que la delincuencia se siente cómoda desmantelando y vandalizando nuestro patrimonio en este sitio. Informa el particular que incluso de ahí se llevó a cabo una rodada panista que partió del lugar, es un claro ejemplo del nulo interés de nuestras autoridades en la preservación y conservación de nuestro patrimonio, ejemplos tenemos varios como el recientemente expuesto que fue el robo de la placa conmemorativa de la construcción de la Presa de la Olla, el macetón en el Parque Florencio Antillón, la construcción de las faldas al Monumento al Pípila por si fuera poco también, damos cuenta de una de las cuatro farolas principales sustraída de la cruz de los faroles en la Plazuela de San Roque cede de los entremeses cervantinos, representaciones de gran valor para nosotros, pues es el antecedente histórico del Festival Internacional Cervantino, cierro cita. Recuerdo que una de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Municipal al Ayuntamiento es la preservación del patrimonio histórico, por lo tanto, le voy a agradecer Presidente Municipal que nos informe cuando la administración pública intervenga para resarcir estos daños al patrimonio cultural, es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Presidente Municipal, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. La sesión pasada precisamente votamos que hubiera dos millones de pesos para un

skatepark palabra anglosajona o un parque de patinetas y de patines en la zona sur en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto mejor conocida como Yerbabuena, no sé si votó usted o no, lo desconozco, no me acuerdo, no tengo el registro aquí, pero muchísima gente sobre todo joven, muchísimos, en la mañana y en la tarde utilizan el Cantador para hacer este deporte que es un deporte el andar en patineta y en patines y a la hora que estamos mandando dos millones de pesos para este *skatepark*, pues estamos empezando a resarcir este daño que se está haciendo en el Cantador, precisamente pasé en la mañana por ahí y vi que en el tema de la escultura de los bomberos ya no tiene ninguna loza de cantera, creo que es importantísimo y que bueno que me lo hace saber que revisemos que tipo de materiales podemos poner que no sean un atractivo económico pero que se vean bonitos y que vayan con el tema del INAH y todas estas acciones, lo voy a tomar en cuenta, lo voy a considerar por lo pronto la gente que anda en patineta a partir de que tengamos el parque ya le podremos decir a la Secretaría de Seguridad y a todos que hay un nuevo espacio donde puedan hacerlo y no estén lastimando esa zona, ojalá que podamos hacerlo a la brevedad, lo apunto con todo gusto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Hacer una ratificación sobre el tema del Cantador. Efectivamente como dice el Alcalde, sí utilizan mucho el *skate* en el tema del quiosco muchos chavos en la tarde y en la noche, y ellos han roto el herraje que tiene el quiosco, en su momento nosotros como vecinos de esa zona metimos lo que son las fuentes, las bombas de agua que tenían las fuentes, se metió iluminación, se metieron dos tractocamiones de plantas para darle cuidado a esa zona del Cantador, pero desgraciadamente la gente, los vecinos al no cuidar el entorno, llevaron al robo de estos bustos y no es justificar, pero la gente no ha cuidado bien el entorno social que ha habido en el Jardín del Cantador, y lo digo en lo personal, porque nosotros le metimos mucho dinero para que se protegiera esa zona, pero yo creo que falta mucho, más iluminación, policías que estén cuidando la zona para poder rescatar este entorno, porque creo que son de nuestros parques más bonitos de la ciudad de Guanajuato, de nuestros jardines emblemáticos, es más, fue el primer jardín que hubo en la ciudad de Guanajuato originalmente, por eso se llama Jardín Porfirio Díaz porque fue el primero en Guanajuato capital. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Liliana

Alejandra Preciado Zárate. Enseguida corresponde el turno al Sindico Rodrigo Enrique Martínez Nieto con su tema, premio municipal de la juventud. - - - - -

20.3 Intervención del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros, público y medios de comunicación. Solamente para informarles que ha sido lanzada la convocatoria para el Premio Municipal de la juventud desde el día 30 de julio. Quiero aprovechar este foro para hacer la mayor difusión posible y pedirles a ustedes si nos pueden apoyar también en esta difusión, los jóvenes considerados en el rango de edad que marca la UNESCO de 12 a 29 años en cuatro categorías; aquellos que destaquen por su compromiso social, es una categoría, la siguiente categoría es cultura e innovación, la tercera es emprendimiento y finalmente la cuarta es protección al medio ambiente. Se pueden enviar las solicitudes o las propuestas al correo de juventud@guanajuatocapital.gob.mx y la fecha límite y por eso es importante mencionarlo, es el 10 de agosto, para el día 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud, se estará publicando quienes son los que resulten ganadores a través de supongo yo, de las plataformas sociales de la Dirección de Cultura y Educación. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Sindico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. El último punto de señor Presidente, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

21. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria, yo le pediría a la Comisión de Obra Pública que pudiera revisar el tema de la iluminación, del audio y si es posible que podamos tener aires acondicionados en este espacio, un mini Split, no para nosotros, también para la gente y a la mejor unas dos pantallas en el Salón Presidentes porque también el tema del COVID aún no termina y cada vez tenemos más personas, Protección Civil nos había dicho en un principio cuanto era el aforo, no lo hemos respetado, no pasa nada pues, pero para comodidad de todos, posibles futuras, que no salga tan caro. Siendo así agradezco a todos por acudir a esta sesión, creo que fue una buena sesión donde pudimos platicar varios temas importantes para Guanajuato, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 16:44 (dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos), por lo que se citará en

tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán.

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.